

San Salvador, 29 de abril de 2022

Honorables
 Miembros Consejo Directivo del
 Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
 IPSFA
 Presente.

Atención: Contralmirante. Juan Antonio Calderón González
 Gerencia General

Estimado Señores:

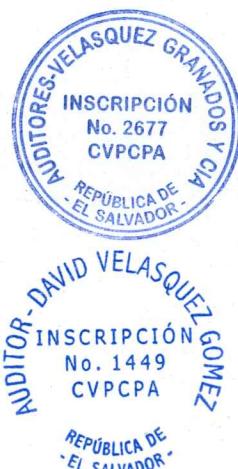
En cumplimiento al Contrato de Libre Gestión LG-3-2021 relativo a “Contrato de servicio de auditoría financiera externa y auditoría fiscal, para el examen de los estados financieros del IPSFA, correspondiente al ejercicio dos mil veintiuno” adjunto remitimos Informe de Auditoría Financiera, según siguiente detalle:

Tipo de Auditoría:	Auditoría Externa Financiera
Período Evaluado:	Enero a Diciembre de 2021
Informe Emitido:	Informe de Auditoría Financiera del año 2021
Estatus del Informe	Definitivo
Cantidad de ejemplares:	Un original y tres copias en físico, y una copia en medio magnético (CD).

Atentamente,

VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
 Auditores Externos
 Registro Profesional No. 2677

Vn-
 Lic. David Velásquez Gómez
 Socio
 Registro Profesional No. 1449



C.c. Oficial de Acceso a la información: Lic. Eliu Fuentes Velarde, Jefe UACI: Licda. Rocío Margarita Martínez de Chacón,
 Gerente Financiero: Lic. Haris Wilfredo Cerón Martínez



Av. Sierra Nevada N° 846, Col. Miramonte,
 San Salvador, El Salvador, C.A.



PBX. 2555-9600
 Cel. 7786-3773



Web: www.velasquezgranados.com
 Email: velasquezgranados@gmail.com

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA
EJERCICIO 2021**

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
(IPSFA)**

ABRIL 2022

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

INDICE DEL CONTENIDO

I.	RESUMEN DE LA AUDITORÍA EXTERNA	4
1.1	Datos Generales	4
1.2	Antecedentes.	5
1.3	Objeto, Campo de aplicación y Funciones Principales	6
1.4	Marco estratégico Institucional.....	7
1.5	Objetivos de la Auditoría.	8
1.6	Alcance de la Auditoría y Principales Procedimientos.....	10
1.7	Resumen de los Resultados de la Auditoria.....	12
1.8	Limitaciones de la Auditoría.....	14
II.	INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.....	15
2.1.	Informe de los Auditores Independientes.....	15
2.2.	Conjunto de Estados Financieros.....	19
2.3.	Notas Explicativas a los Estados Financieros.....	23
III.	INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO.....	52
3.1.	Informe de los Auditores Independientes.....	52
3.2.	Descripción de la estructura operativa del Control Interno.....	54
3.3.	Hallazgos de Auditoría sobre Evaluación a los Procesos del Control Interno.....	60
IV.	INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.....	63
4.1.	Informe de los Auditores Independientes.....	63
4.2.	Alcance de los Procedimientos.....	65
4.3.	Hallazgos de Auditoría.....	65
V.	INFORME SOBRE PROCESO DE SOPORTE TECNICO, SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS.....	66
5.1.	Informe de los Auditores Independientes.....	66
5.2.	Resumen Ejecutivo de la evaluación de los procesos informáticos.....	68
5.3.	Resumen de Evaluación de los Canales de Atención en los Sistemas de Pensiones (NSP -34). 77	77
VI.	INFORME DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA EXTERNA.....	80
6.1.	Informe de los Auditores Independientes.....	80
6.2	Seguimiento a Observaciones de Auditoría Externa Anterior.....	82
6.3.	Seguimiento a Recomendaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero.....	86
6.4.	Seguimiento a Recomendaciones de la Corte de Cuentas de la República.....	86
VII.	INFORME DE SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	87
7.1.	Informe de los Auditores Independientes.....	87

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

7.2.	Resumen de Revisión de la Funciones de Gestión de Riesgos (NPR -21).....	89
VIII.	INFORME SOBRE LOS FACTORES DE RIESGOS DEL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.....	94
8.1.	Informe de los Auditores Independientes.....	94
8.2.	Resumen del alcance.....	96

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

I. RESUMEN DE LA AUDITORÍA EXTERNA

1.1 Datos Generales

Nombre: INSTITUTO DE PREVISION DE LA FUERZA ARMDA
NIT: 0614-200278-003-3
NRC: 29798-4
Giro según NRC: Actividades de Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria.
Domicilio: Alameda Roosvelt y 55 avenida norte, Torre El Salvador, San Salvador.
Total, empleados: 265

Agencias: El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), de nacionalidad salvadoreña, tiene como objeto principal la realización de fines de previsión social para los elementos de la Fuerza Armada y tiene como domicilio principal la ciudad de San Salvador. Las oficinas centrales se encuentran ubicadas en Alameda Roosevelt y 55 avenida norte, San Salvador, Apartado Postal 3128, dirección electrónica www.ipdfa.com, sin embargo, cuenta con unidades de negocios descentralizadas, las cuales son:

Descripción	Dirección
SUCURSAL IPSFA SANTA ANA	Instalaciones del Registro de Armas, entre 6 ^a . Avenida Sur y 11 Calle Poniente, Santa Ana.
SUCURSAL IPSFA SAN MIGUEL	Anexo Hospital Militar Regional, 3a Brigada de Infantería, Sán Miguel
HOTEL PACIFIC PARADISE	Cantón el Zapote, km.75 ½ Boulevard Costa del Sol, Jurisdicción de Zacatecoluca, Departamento de La Paz.
FUDEFIA	Funeraria de la Fuerza Armada, Calle el Progreso No. 3143, San Salvador.
RIOMAR CLUB	Km. 331/2 Playa San Diego, Departamento de La Libertad.
KILO-14	Boulevard Costa del Sol, km 14, Jurisdicción de Zacatecoluca, Departamento de la Paz.
RANCHO COSTA DEL SOL	km 131/2 del Boulevard Costa Del Sol, Jurisdicción de Zacatecoluca., Departamento de La Paz.
AMATITAN	Calle Amatitán, Cantón Dolores Apulo, Lago de Ilopango, Jurisdicción de Ilopango, Departamento de San Salvador.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA**Auditores y Consultores****Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021****Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**

Descripción	Dirección
FINCA FLORENCIA	Calle a Huizucar, Jurisdicción de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad.
FINCA SAN BENITO	Barrio El Calvario, carretera Panamericana, Jurisdicción de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán.
FINCA MANDERLEY	Lomas de Candelaria, contiguo a Residencial Cima III, Departamento de San Salvador

1.2 Antecedentes.

El 01 de enero de 1974, nace como Caja Mutual de la Fuerza Armada (CAMFA), su accionar se dirigía principalmente a brindar Fondos de Retiro, Seguros de Vida y Préstamos, no así en lo referente al pago de las pensiones, ya que era el Ministerio de Hacienda quien administraba este rubro. Posteriormente, con la necesidad de ampliar la cobertura de los servicios, surge la oportunidad de desarrollar el concepto de mutualidad, y fue así como el 01 de enero de 1981, se crea un ente de mayor trascendencia denominado Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), es entonces cuando el Ministerio de Hacienda traslada el rubro de pensiones bajo la administración del IPSFA.

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, es una institución autónoma, de derecho público, de crédito, con personalidad jurídica y con recursos propios, teniendo como objeto la realización de fines de previsión y seguridad social para todos los afiliados al sistema; de conformidad a su Ley de Creación contenida en el Decreto de Junta Revolucionada de Gobierno No. 500, publicado en el Diario Oficial No. 228, Tomo No. 269 de fecha 03 de diciembre de 1980, con sus respectivas reformas de las cuales la última consta en Decreto Legislativo No. 1027 publicado en el Diario Oficial No. 218, Tomo No. 357 de fecha 20 de noviembre de 2002; así como también le son aplicables las Normas del Reglamento General publicado en el D.O. No.99. Tomo 315, de fecha 25 de mayo de 1992.

El Instituto asumió las funciones de la Caja de Ahorro Mutual de la Fuerza Armada adquiriendo sus bienes, derechos, acciones y obligaciones; así como, los de la Unidad de Pensiones de la misma establecida en el Balance General consolidado al 31 de diciembre de 1980.

Según la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones contenida en el Decreto Legislativo No. 927 del 20 de diciembre de 1996, los trabajadores del sector privado, público y municipal, deberán cotizar a través de cuotas individuales, a Instituciones Administradoras de Pensiones, que serán creadas para tal efecto; Sin embargo, según Decreto Legislativo No. 192 del 9 de noviembre de 2000, se efectúa reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, mediante la cual se agregaron al artículo No 10 los incisos siguientes:

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

No obstante, lo establecido en el literal anterior y el literal i) del Artículo 2 de la Ley, los Ex Cotizantes del Régimen de Pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada que opten por reincorporarse al mismo, están excluidos del Sistema de Pensiones que regula la Ley, quedando por este hecho rescindida la afiliación que tuviere con el ISSS, INPEP o alguna Institución Administradora de Pensiones, siempre y cuando tomaran esa medida antes del 9 de noviembre de 2001.

Los Ex-Cotizantes del IPSFA afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones que tomen la opción a que se refiere el inciso anterior, tendrán derecho a que se les devuelva el saldo de su cuenta individual y aquellos afiliados al ISSS o INPEP, que también tomen dicha opción, mantendrán el derecho a la asignación que establece la Ley.

Asimismo, el 7 de octubre de 1999, fue emitido el Decreto Legislativo 727, publicado en el Diario Oficial No. 210, tomo 345 del 11 de noviembre de 1999, por medio del cual se reformó el Artículo 4, literal c) de la Ley del IPSFA y se creó el régimen especial para Ex -Cotizantes, que comprende a efectivos militares, personal administrativo y técnico; que al causar baja dejaron de cotizar al IPSFA y que actualmente se encuentran laborando. La forma de cotización de este régimen es el 6% para el empleador y el empleado, y el salario mensual de cotización no puede ser en ningún caso menor al salario mínimo urbano establecido, ni superior al que devenga el oficial superior de mayor jerarquía dentro de la Fuerza Armada.

1.3 Objeto, Campo de aplicación y Funciones Principales

Objeto¹

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada tendrá por objeto la realización de fines de previsión y seguridad social para los elementos de la Fuerza Armada y tendrá como domicilios principales las ciudades de San Salvador y Nueva San Salvador.

Campo de aplicación²

El campo de aplicación del Instituto consta de un Régimen General que se aplica a todo militar, funcionario o empleado que esté de alta en la Fuerza Armada cualquiera que sea su forma de nombramiento y la manera de percibir su salario. También se aplican regímenes especiales al personal que se detalla a continuación:

- a) A los que gocen de Pensión Militar y a sus Beneficiados;
- b) A la tropa en Servicio Militar obligatorio;

¹ Artículo 1 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (con sus reformas) 2001

² Artículo 3 y 4 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (con sus reformas) 2001

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

- c) A las ex cotizantes y demás categorías de personal que fueron incorporados al sistema, por resolución del Ministerio de Defensa Nacional, a propuesta del Instituto.

Funciones Principales

Otorgar a sus afiliados las prestaciones siguientes:

1. Pensiones de Invalidez;
2. Pensiones por Retiro;
3. Pensiones de Sobrevivientes;
4. Fondo de Retiro;
5. Seguro de Vida Solidario y Auxilio de Sepelio;
6. Desarrollar Programas de rehabilitación Integral, para afiliados minusválidos a fin de reincorporarlos a la vida activa de la población;
7. Desarrollar Programas de Adulto Mayor, para sus afiliados pensionados, a fin de mejorar su nivel de vida y fortalecer su salud;
8. Desarrollar Programas de Recreación, en beneficio de sus afiliados y beneficiarios.

Otorgar a sus afiliados los beneficios siguientes:

1. Préstamos Hipotecarios;
2. Préstamos Personales;
3. Préstamos Educativos y para Adquisición de Computadoras;
4. Préstamos para Gastos Funerarios;
5. Préstamos para la Microempresa; y
6. Otras funciones que encomiende el Consejo Directivo.

1.4 Marco estratégico Institucional

Visión

Ser una institución confiable y autosostenible mediante la ejecución de procesos que garanticen la eficiencia y mejora continua, para proveer servicios de previsión y seguridad social en beneficio de sus afiliados y beneficiarios.

Misión

Administrar y gestionar eficientemente los recursos disponibles, para proveer en el momento oportuno servicios que garanticen la satisfacción de nuestros afiliados y sus beneficiarios.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Valores Institucionales.

Compromiso:

Con los afiliados, beneficiarios, empleados y autoridades, ejecutando procesos basados en el cumplimiento efectivo de la razón de ser de la Institución y el marco legal que la rige.

Innovación:

En la utilización de recursos y aplicación de conocimientos, que respondan a los retos y necesidades cambiantes del entorno institucional.

Transparencia:

En la ejecución y resultado de los procesos, presentando la información relacionada y permitida, con una comunicación abierta y participativa que genere confianza y seguridad para los afiliados, beneficiarios, empleados y autoridades.

Excelencia:

En la atención y prestación de servicios, mediante la ejecución de procesos de calidad que logren una mejora continua, para impactar directamente en beneficio de los afiliados y sus beneficiarios.

Confidencialidad:

En la gestión de la información generada durante el desarrollo de todos los procesos institucionales.³

1.5. Objetivos de la Auditoría.

Los objetivos de la Auditoría Externa sobre los Estados Financieros por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, para el IPSFA, comprendidos en el contrato de este servicio son:

Objetivo General

Obtener opinión de auditores independientes, con base a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, sobre la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros de la entidad, y si están presentados y revelados de acuerdo a Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda y demás leyes y reglamentos aplicables a las transacciones financieras del IPSFA. Dichos estados financieros comprenden:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021
- Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

³ Fuente: <https://ipsfa.com/ipsfa/index.php/filosofia/>

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

- **Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**
- **Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**
- **Notas a los estados financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos están orientados a obtener una opinión independiente con relación a:

- Emitir informes en los cuales, demos una seguridad sobre si los Estados Financieros del IPSFA, fueron presentados razonablemente al 31 de diciembre de 2021, de conformidad a las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental Aceptadas en El Salvador aplicables para instituciones gubernamentales.
- Emitir informes sobre control interno del IPSFA, por el período auditado, que incluya los hallazgos de auditoría, observaciones, las conclusiones y recomendaciones (si las hubieren).
- Emitir informes sobre el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables al IPSFA para el año 2021, que incluya los hallazgos de auditoría, observaciones, las conclusiones y recomendaciones (si las hubieren).
- Obtener el seguimiento de las observaciones presentadas en los informes de auditoría de ejercicios anteriores.
- Evaluar y emitir opinión de la gestión integral de riesgos, así como la exposición del instituto, siendo estos riesgos los siguientes de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, reputacional, legal y otros inherentes al negocio, así como, las interrelaciones que surgen entre estos, a efectos de proveer una seguridad razonable en el logro de los objetivos del instituto. Todo ello, sobre la base de las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras NPB4-47, Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras y NRP21-Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales, emitidas por el Banco Central de Reserva y Superintendencia del Sistema Financiero.
- Evaluar y emitir opinión de los factores de riesgo de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo, cuyas características hacen que exista una mayor posibilidad de relacionarse con una operación sospechosa para el Instituto, considerando los siguientes: clientes, proveedores, empleados, productos/servicios, otras determinadas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

1.6. Alcance de la Auditoría y Principales Procedimientos.

El alcance de la auditoría comprendió el desarrollo de las siguientes actividades y emisión de informes:

1. Desarrollar una auditoría de carácter financiero correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, considerando para efecto de examen, los ingresos recibidos, así como el uso de los mismos y la contabilización respectiva.
2. La auditoría se ejecutó usando el criterio establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, observándose además, lo establecido en la Legislación Tributaria y sus respectivos reglamentos y en lo técnico, lo establecido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, así como la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, siempre y cuando no contradigan las Normas y Políticas emitidas por la Corte de Cuentas o del Ministerio de Hacienda; asimismo, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Norma NRP-18 Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa, emitida por el Banco Central de Reserva.
3. Por consiguiente, la auditoría incluyó, la planeación adecuada, la evaluación y comprobación de la estructura y los sistemas de control interno y la obtención de la evidencia objetiva y suficiente nos permita llegar a una conclusión razonable sobre la cual sustentar nuestra opinión.
4. En el informe además refleja, un resumen de los principales procedimientos de auditoría empleados para la planeación de la misma, la evaluación de la estructura de control interno, la comprobación de las cifras incluidas en los Estados Financieros y otros informes sujetos a la auditoría, así como la evaluación de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.
5. La evaluación del sistema de control interno, está sustentada sobre la base de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, la cual comprende el diseño y funcionamiento de dicho sistema y de conformidad a los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (COSO)" II los que incluyen; (I) El ambiente de control; (II) Establecimiento de objetivos, (III) Identificación de eventos, (IV) Evaluación de riesgo; (V) Respuestas al riesgo; (VI) Actividades de Control; (VII) Información y Comunicación; (VIII) Monitoreo.
 - 1.1 Establecer la exactitud matemática de los registros contables, anexos y la concordancia de los registros auxiliares en las cuentas de control.
 - 1.2 Determinar la existencia de partidas del Estado de Situación Financiera y ocurrencia de las transacciones registradas.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

- 1.3 Verificar los derechos de la entidad respecto a los activos existentes y la validez de los derechos de los acreedores respecto a dichos activos.
- 1.4 Asegurarse de que las partidas de los Estados Financieros presenten cifras razonables.
- 1.5 Determinar lo adecuado de la presentación de las partidas de los Estados y respectivas notas.
- 1.6 Establecer y evaluar el Control Interno contable y administrativo adoptado por la entidad, de conformidad a lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA.
6. Durante la vigencia del contrato, esta firma de auditoría realizó por lo menos las actividades siguientes:
 - 6.1 Revisar las cuentas de Disponibilidades, Anticipos de Fondos, Deudores Monetario, Inversiones Temporales, Inversiones Permanentes a Corto Plazo, Inversiones en Préstamos a Largo Plazo, Deudores Financieros, Inversiones Intangibles, Inversiones no recuperables, Existencias Institucionales, Bienes Depreciables, Bienes no Depreciables, Inversiones en Bienes Privativos y otras cuentas principales de recursos.
 - 6.2 Revisar las cuentas de Depósitos de Terceros, Acreedores Monetario, Endeudamiento Externo, Acreedores Financieros, Patrimonio, Donaciones, Revalúo, Reservas, Detrimiento Patrimoniales, Gastos de Gestión, Ingresos de Gestión, Formulación Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria, Procesos de compra y otros.
 - 6.3 Revisar y analizar las conciliaciones bancarias.
 - 6.4 Revisar y analizar el procedimiento de transferencias de fondos del Ministerio de Hacienda para pago de Pensiones.
7. Brindó asesoría ágil y oportuna a los funcionarios y empleados del instituto que, de acuerdo a su cargo y función, tenían incidencia en el ámbito financiero.
8. Dio seguimiento a las observaciones de las auditorías anteriores, verificando su avance.
9. El informe de los hallazgos contiene como mínimo: criterio de la observación, condición o situación encontrada, causa que explica la desviación, efecto o riesgo involucrado y recomendación.
10. La firma de auditoría, durante la vigencia del contrato, impartió un seminario de 10 horas al personal designado por la Gerencia Financiera, referente a Normas Internacionales de Información Financiera o Contabilidad Gubernamental, el cual se dirigió a un grupo aproximado de 30 personas.
11. En todo el proceso, el enfoque de la auditoría fue eminentemente constructivo y se formularon recomendaciones específicas de acuerdo a la naturaleza de estos y a las unidades correspondientes para mejorar la responsabilidad y cumplimiento de términos de

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

leyes y regulaciones aplicables al IPSFA, en la búsqueda de efectividad, economía y eficiencia de las operaciones.

- 12.** La firma de auditoría ejecutó pruebas de cumplimientos sobre las Normas de Superintendencia del Sistema Financiero tales como: Normas Técnicas para la Ampliación de los Canales de Atención en los Sistemas de Pensiones a Través de los Medios Electrónicos (NSP-34), Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración De Crédito (NPB 4- 49), Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20), Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21), Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras NPB4-47,y Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15).
- 13.** La Firma de auditoría reportó a la Superintendencia las operaciones que fueron del conocimiento en el desempeño de sus funciones y que hagan presumir la existencia de hechos o circunstancias que puedan considerarse ilícitos o que pudieran poner en riesgo la estabilidad y funcionamiento de la entidad auditada, informándose en el momento que se tuvo conocimiento de dichas circunstancias.

1.7. Resumen de los Resultados de la Auditoria.

1. Informe sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2021

En nuestro Dictamen sobre las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), hemos expresado una **Opinión Limpia**, sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan los Estados Financieros, conformados por:

- ✓ Estado de Situación Financiera.
- ✓ Estado de Rendimiento Económico.
- ✓ Estado de Flujo de Fondos.
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ✓ Notas a los Estados Financieros.

2. Informe sobre sobre la estructura y evaluación del Control Interno

Nuestro informe sobre aspectos de Control Interno no reveló condiciones reportables.

3. Informe sobre el Cumplimiento con las Leyes y Regulaciones Aplicables

En nuestros procedimientos ejecutados sobre el cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables, consideramos que el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) ha mantenido un cumplimiento.

4. Proceso de Soporte Técnico, Seguridad y Funcionamiento de Los Sistemas Informáticos

De acuerdo a nuestros procedimientos ejecutados consideramos que el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) ha mantenido un cumplimiento adecuado en los Controles Internos

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

relacionados con el Proceso de Soporte Técnico, Seguridad y Funcionamiento de Los Sistemas Informáticos, por las operaciones realizadas durante el ejercicio 2021, y ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, en prevenir y/o detectar errores o irregularidades en el curso normal de las operaciones relacionadas con el Procesamiento de Datos, revelamos la siguientes condiciones reportables, así:

Condición observada	Período del hallazgo	Estatus de la recomendación
1.- No se cuenta con políticas disciplinarias en caso de incumplimiento de las normativas de seguridad	2021	Cumplida
2. Deficiencia en estructura de red institucional	2021	En proceso de cumplimiento

5. Informe sobre el Seguimiento a Recomendaciones de la Auditoría del Año Anterior.
Hemos realizado un seguimiento a Cartas de Gerencia e Informe Final de Auditoría Externa del período de enero a diciembre de 2020, se comprobó la existencia de **2 hallazgos** de auditoría, los cuales a la fecha de nuestro informe, presentan el siguiente estatus:

Condición observada	Período del hallazgo	Estatus de la recomendación
1.- Falta de evidencia de cumplimientos específicos relacionados con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental en expedientes de la Jefatura de la Auditoría Interna.	Ejercicio 2020	Cumplida
2.- Hipotecas no inscritas en el Centro Nacional de Registros.	Ejercicio 2020	En proceso de cumplimiento

6. Informe sobre la Gestión de Riesgos.
Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), cumplió con las políticas internas de control prudencial que les ha permitido manejar adecuadamente sus riesgos financieros, regulatorios y operacionales, durante el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y sobre los asuntos no examinados nada ha llamado nuestra atención sobre condiciones que puedan representar riesgos no controlados.

7. Informe sobre los factores de riesgos del lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo.

De acuerdo a nuestros procedimientos ejecutados consideramos que el IPSFA ha dado cumplimiento a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LD/FT).

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

8. Seguimientos de Auditoría

a) Seguimiento Auditoría Interna

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, analizamos y evaluamos los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, relacionados con el período auditado, determinando que no existen condiciones relevantes que ameriten su inclusión en el presente informe.

b) Correspondencia Superintendencia del Sistema Financiero

Hemos dado seguimiento a las recomendaciones recibidas por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, los detalles han sido incluidos en Informe de Evaluación y Cartas de gerencia, correspondiente a cada trimestre del año 2021.

Además hemos revisado la correspondencia con la Superintendencia del Sistema Financiero, para el ejercicio 2021 y no hemos identificado incumplimientos relacionados sobre las obligaciones de remisión y respuestas relacionadas.

c) Seguimiento a Informes de la Corte de Cuentas de la Republica

En el ejercicio 2021 el IPSFA ha recibido tres informes por parte de la Corte de Cuentas de la República sobre Auditorías Financiera del año 2019, Auditoria de Gestión del año 2018 y Auditoria Especial del año 2016, donde en cada uno de ellos se revelan hallazgos como resultados de los exámenes realizados, a los cuales hemos dado el debido seguimiento, y los detalles han sido incluidos en Informe de Evaluación y Cartas de gerencia, correspondiente al cuarto trimestre del año 2021.

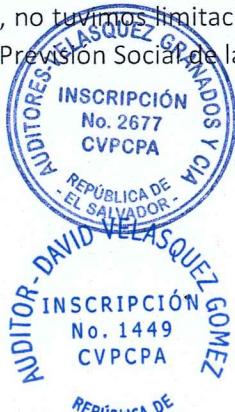
1.8. Limitaciones de la Auditoría.

Durante el desarrollo de nuestra auditoría, no tuvimos limitaciones al alcance de la auditoria, por parte de la administración del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).

VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores Externos
Registro Profesional No. 2677

Lic. David Velásquez Gómez
Socio, Registro Profesional No. 1449

San Salvador, 28 de abril de 2022
Avenida Sierra Nevada No.846, Colonia Miramonte, San Salvador, El Salvador, C.A.



VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

II. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.

2.1. Informe de los Auditores Independientes.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Honorables

Miembros Consejo Directivo del

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Presente.

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la posición financiera del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, al 31 de diciembre de 2021, y de los rendimientos económicos de sus operaciones y sus flujos de fondos por el año que entonces terminó, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador.

Fundamento de la opinión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República y en lo aplicable con Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más detalladamente en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en El Salvador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

Las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 se presentan únicamente con fines comparativos, ya que fueron auditados por otros auditores independientes y emitieron su dictamen de fecha 26 de febrero de 2021, expresando una opinión limpia sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan los estados financieros.

El presupuesto de ingresos 2021 reconoce una partida de \$89,375,466.00 en concepto de

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

transferencias de parte del Ministerio de Hacienda para cubrir el déficit de pensiones del IPSFA, de los cuales se ejecutaron \$76,913,582.94, es decir, un 86.06%. Dicha situación se destaca, ya que de no haberse contado con dichos recursos la institución se encontraría en la situación de no poder pagar las pensiones que para el año 2021 ascendieron a \$126,978,260.79, por lo que al ser contrastado contra los ingresos por cotizaciones y aportes que fueron por un total de \$46,668,856.90, genera una diferencia a pagar de \$80,309,403.89 que logra ser cubierta por el monto presupuestado.

Otra cuestión

En cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y los Términos de Referencia emitidos por el IPSFA; es nuestra responsabilidad evaluar el Control Interno, el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables y Procesos Internos Específicos, en consecuencia, hemos emitido nuestros informes con la misma fecha, los cuales deben considerarse como parte integral de la auditoría realizada.

Base contable

Como se describe en la nota 2, los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los principios, las normas y procedimientos técnicos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según aplique, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Dirección tiene la intención de liquidar la entidad o de cesar las operaciones, o bien no exista otra alternativa.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en conjunto, podrían influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- ✓ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos por equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias para expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ✓ Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.
- ✓ Evaluamos la representación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Este informe es únicamente para el conocimiento y uso del Consejo Directivo, de la Dirección General del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y Corte de Cuentas de la República; conforme a lo establecido en los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. Esto no constituye una restricción que pretenda limitar la distribución del mismo; el cual podrá ser un asunto de interés público, al ser autorizado por el Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).

VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores Externos
Registro Profesional No. 2677



Lic. David Velásquez Gómez
Socio
Registro Profesional No. 1449



San Salvador, 28 de abril de 2022
Avenida Sierra Nevada No.846, Colonia Miramonte, San Salvador, El Salvador, C.A.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

2.2. Conjunto de Estados Financieros.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, Nota 2)

RECURSOS	NOTAS	2021	2020
FONDOS		\$ 8,169,477.52	\$ 5,685,467.12
Disponibilidades	3	8,138,256.63	5,685,467.12
Anticipos de Fondos	4	31,220.89	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS		45,135,648.37	46,327,710.23
Inversiones Temporales	6	16,200,000.00	15,285,000.00
Inversiones Permanentes	7	1,017.50	1,017.43
Inversiones en Prestamos Largo Plazo	8	26,200,405.77	28,099,121.59
Deudores Financieros	5 y 9	1,096,297.75	1,230,540.34
Inversiones Intangibles	10	1,192,445.16	1,215,775.20
(-) Amortizaciones Acumuladas		-22,940.38	-23,066.97
Inversiones no Recuperables	11	868,210.31	870,904.48
(-) Reserva para Inversiones no Recuperables		-399,787.74	-351,581.84
INVERSIONES EN EXISTENCIAS		\$ 46,688,404.22	\$ 47,753,034.52
Existencias Institucionales	12 y 13	46,688,404.22	47,753,034.52
INVERSIONES EN BIENES DE USO		\$ 11,240,086.96	\$ 12,245,959.66
Bienes Depreciables		19,031,634.88	19,006,202.77
(-) Depreciación Acumulada		-11,489,657.09	-10,458,352.28
Bienes no Depreciables		3,698,109.17	3,698,109.17
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		\$ 1,067,448.71	\$ 1,626,424.68
Inversión en Bienes Privativos	15	1,067,448.71	1,626,424.68
TOTAL RECURSOS		\$ 112,301,065.78	\$ 113,638,596.21
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		1,417,155.32	1,739,613.89
OBLIGACIONES			
DEUDA CORRIENTE		\$ 3,574,709.63	\$ 6,327,134.55
Depósitos de Terceros	16	3,574,709.63	6,327,134.55
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS		\$ 530,973.28	\$ 663,626.40
Acreedores Financieros	17 y 18	530,973.28	663,626.40
OBLIGACIONES CON TERCEROS		\$ 4,105,682.91	\$ 6,990,760.95
OBLIGACIONES PROPIAS			
FINANCIAMIENTO PROPIO		\$ 108,195,382.87	\$ 106,647,835.26
Patrimonio		15,387,845.79	16,330,109.39
Reservas		93,947,947.32	92,457,136.62
Detrimiento Patrimonial		-27,304.91	-40,492.42
Resultados del Ejercicio		-1,113,105.33	-2,098,918.33
TOTAL OBLIGACIONES Y PATRIMONIO		\$ 112,301,065.78	\$ 113,638,596.21

Las notas explicativas son parte integral de los Estados Financieros

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, Nota 2)

	NOTAS	2021	2020
INGRESOS DE GESTIÓN	20	\$ 135,369,439.19	\$ 117,749,039.74
Ingresos de Seguridad Social		46,668,656.90	46,673,112.08
Ingresos Financieros y Otros		3,970,851.17	3,812,385.78
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas		77,007,233.01	65,560,409.57
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		5,068,838.05	1,156,429.68
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes		2,653,860.06	546,702.63
GASTOS DE GESTIÓN	21	\$ 136,482,544.52	\$ 119,847,958.07
Gastos Previsionales		126,978,260.79	113,203,415.37
Gastos en Personal		3,615,534.80	3,597,380.62
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios		608,667.00	525,760.12
Gastos en Bienes Capitalizables		23,698.06	25,031.00
Gastos Financieros y Otros		239,005.72	242,966.69
Costos de Ventas y Cargos Calculados		4,615,995.98	2,023,961.13
Gastos por Actualizaciones y Ajustes		401,382.17	229,443.14
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ -1,113,105.33	\$ -2,098,918.33

Las notas explicativas son parte integral de los Estados Financieros

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)

ESTADO DE FLUJO DE FONDOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, Nota 2)

	NOTAS	2021	2020
DISPONIBILIDADES INICIALES	3	\$ 5,685,467.12	\$ 3,269,573.24
RESULTADO OPERACIONAL NETO		\$ 2,444,203.15	\$ 1,644,312.70
Fuentes Operacionales	25	\$ 150,871,536.50	\$ 137,318,893.41
(-) Usos Operacionales	25	\$ 148,427,333.35	\$ 135,674,580.71
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS NETO		\$ 0.00	\$ 0.00
Empréstitos Contratados		\$ 0.00	\$ 0.00
(-) Servicio de la Deuda		\$ 0.00	\$ 0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO		\$ 8,586.36	\$ 771,581.18
Fuentes No Operacionales	25	\$ 61,820,958.52	\$ 60,031,693.71
(-) Usos No Operacionales	25	\$ 61,812,372.16	\$ 59,260,112.53
		0.00	0.00
DISPONIBILIDADES FINALES	3	\$ 8,138,256.63	\$ 5,685,467.12

Las notas explicativas son parte integral de los Estados Financieros

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, Nota 2)

INGRESOS	NOTAS	2021			2020		
		Presupuestario	Ejecutado	Saldo	Presupuestario	Ejecutado	Saldo
Corrientes	22	\$ 138,449,055.17	\$ 128,785,693.47	\$ 9,663,361.70	\$ 131,332,893.53	\$ 116,964,860.67	\$ 14,368,032.86
Contribuciones a la Seguridad Social		44,540,504.12	46,668,656.90	2,128,152.78	47,956,503.00	46,673,112.08	1,283,390.92
Venta de Bienes y Servicios		778,489.71	660,675.46	117,814.25	909,788.13	522,293.58	387,494.55
Ingresos Financieros y Otros		3,754,605.34	4,542,778.17	788,172.83	4,033,140.40	4,302,718.14	269,577.74
Transferencias Corrientes		89,375,456.00	76,913,582.94	12,461,873.06	78,433,462.00	65,466,736.87	12,966,725.13
De Capital		\$ 16,550,944.83	\$ 10,065,651.87	\$ 6,485,292.96	\$ 15,667,106.47	\$ 4,661,380.65	\$ 11,005,725.82
Venta de Activos Fijos		7,650,202.02	4,470,881.62	3,179,320.40	9,896,650.72	682,084.40	9,214,566.32
Recuperación de Inversiones		8,900,742.81	5,594,770.25	3,305,972.56	3,056,960.54	3,979,296.25	922,335.71
Saldos de Años Anteriores		0.00	0.00	0.00	2,713,495.21	0.00	2,713,495.21
TOTAL INGRESOS		\$ 155,000,000.00	\$ 138,851,345.34	\$ 16,148,654.66	\$ 147,000,000.00	\$ 121,626,241.32	\$ 25,373,758.68
EGRESOS							
Corrientes	23	\$ 147,854,393.34	\$ 131,814,552.53	\$ 16,039,840.81	\$ 140,810,469.57	\$ 117,917,419.32	\$ 22,893,050.25
Remuneraciones		3,897,426.80	3,732,017.11	165,409.69	3,765,833.55	3,710,899.21	54,934.34
Prestaciones de la Seguridad Social		142,242,780.00	126,978,260.79	15,264,519.21	135,255,511.00	113,203,415.37	22,052,095.63
Adquisición de Bienes y Servicios		1,321,996.16	781,713.99	540,282.17	1,308,279.00	689,263.84	619,015.16
Gastos Financieros y Otros		392,190.38	322,560.64	69,629.74	480,846.02	313,840.90	167,005.12
De Capital		\$ 7,145,606.66	\$ 3,965,071.23	\$ 3,180,535.43	\$ 6,189,530.43	\$ 1,931,448.24	\$ 4,258,082.19
Inversiones en Activo Fijo		532,577.83	115,053.49	417,524.34	371,607.03	100,721.02	270,886.01
Inversiones Financieras		6,613,028.83	3,850,017.74	2,763,011.09	5,817,923.40	1,830,727.22	3,987,196.18
TOTAL EGRESOS		\$ 155,000,000.00	\$ 135,779,623.76	\$ 19,220,376.24	\$ 147,000,000.00	\$ 119,848,867.56	\$ 27,151,132.44
SUPERAVIT (DEFECIT) PRESUPUESTARIO		\$ 0.00	\$ 3,071,721.58	\$ 3,071,721.58	\$ 0.00	\$ 1,777,373.76	\$ 1,777,373.76

Las notas explicativas son parte integral de los Estados Financieros

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

2.3. Notas Explicativas a los Estados Financieros

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

INTRODUCCIÓN

Las Notas a los Estados Financieros explican toda transacción, hecho o situación, cuantificable o no, ocurrida durante un período determinado en una institución; bajo este sentido, es de vital importancia que la información presentada sea útil, adecuada, oportuna y confiable para la interpretación de los Estados Financieros.

En el presente documento, se muestran las Notas a los Estados Financieros, las cuales revelan la composición de los Recursos y Obligaciones que presenta el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, teniendo como base de comparación el mismo período del año 2020; dando así, cumplimiento al principio de Contabilidad Gubernamental: Exposición de Información, establecido en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), aprobado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

NOTA 1: OPERACIONES

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), es una Institución Autónoma de Derecho

Público, de Crédito, con personalidad jurídica y recursos propios, de conformidad a su Ley de Creación contenida en el Decreto de Junta Revolucionada de Gobierno No. 500, publicado en el Diario Oficial No. 228, Tomo No. 269 de fecha 3 de junio de 1980, con sus reformas, de las cuales la última consta en Decreto Legislativo No. 1027 publicado en el Diario Oficial No. 218, Tomo No. 357 de fecha 20 de noviembre de 2002; en el año 2016, con la entrada en vigencia del D.L. 439, se reformó la Ley del IPSFA en su Art. 58-A referido al Programa de Rehabilitación.

Los campos de aplicación del IPSFA, de acuerdo a los artículos 3 y 4 de su ley son:

Régimen general: aplicado a todo militar, funcionario o empleado que esté de alta en la Fuerza Armada cualquiera sea su forma de nombramiento y la manera de percibir su salario.

Régimen especiales: aplicado al personal que gozan de pensión militar y a sus beneficiarios; tropas en servicio militar obligatorio; y ex cotizantes y demás categorías de personal que fueron incorporadas al sistema, denominados reafiliados, por resolución del Ministerio de la Defensa Nacional a propuesta del Instituto, mediante el Decreto Legislativo 727.

El Instituto goza de exenciones de conformidad con el artículo 2 de su Ley de Creación según el

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

detalle siguiente:

- De Impuestos, Tasas y Contribuciones Fiscales y Municipales establecidos o por establecerse, que puedan recaer sobre sus bienes muebles e inmuebles, sus rentas e ingresos de toda índole y procedencia, inclusive donaciones, herencias, legados y sobre operaciones, actos jurídicos, contratos o negociaciones que realice.
- Exención de toda clase de Impuestos, Derechos, Tasas incluyendo las aduanales y consulares, contribuciones y recargos sobre la importación de vehículos automotores, equipo, maquinaria, artículos o materiales necesarios para los fines del Instituto.

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los Estados Financieros del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, han sido preparados de acuerdo con los Normas de Contabilidad Gubernamental del El Salvador, establecidos en el Manual Técnico SAFI aprobado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, dependencia encargada de establecer las Normas y Reglamentaciones en materia de Contabilidad Gubernamental y de ejercer el control y supervisión técnica de las instituciones que integran el sector público de El Salvador.

A continuación, se presenta resumen de las principales políticas contables:

- **Estados Financieros Básicos:** Los Estados Financieros básicos del Instituto, de acuerdo a Normas de Contabilidad Gubernamental son:
 - ✓ Estado de Situación Financiera.
 - ✓ Estado de Rendimiento Económico.
 - ✓ Estado de Flujo de Fondos.
 - ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria.

Los estados financieros básicos incluyen sus respectivas notas explicativas, las cuales ayudan a la adecuada interpretación para la toma de decisiones.

- **Sistema Contable:** El sistema contable está en armonía con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y al Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado.
- **Bases de Presentación:** Los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda y a las prácticas prevalecientes en el sector público.

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

- **Devengado:** La Contabilidad del Instituto registrará los recursos y obligaciones en el momento que se generan, independientemente de la percepción o pago de dinero; siempre que sea posible cuantificarlos objetivamente.
- **Período Contable:** El período contable será de un (1) año. Comenzará el 1 de enero de cada año y terminará el 31 de diciembre de ese ejercicio.
- **Cumplimiento de Disposiciones Legales:** La contabilidad del Instituto, estará supeditada al ordenamiento jurídico vigente, prevaleciendo los preceptos legales respecto a las Normas Técnicas.
- **Unidad Monetaria:** De conformidad al principio contable de Medición Económica, los registros contables se llevan en moneda de curso legal; es decir, Dólares de los Estados Unidos de América, que se adoptó a partir del 1 de enero de 2001; por la implementación de la Ley de Integración Monetaria.
- **Realización:** La Contabilidad Gubernamental reconocerá los resultados de variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones.

El principio determina que los resultados económicos para medir la relación costos y gastos con los ingresos que se generan, serán registrados en la medida que se haya cumplido con la norma jurídica vigente y/o la práctica de general aceptación en el campo comercial, teniendo en consideración los posibles efectos futuros de los hechos económicos.

2.2 Disponibilidades o Equivalentes de Efectivo

Para propósitos de la interpretación de los Estados Financieros básicos del Instituto (Estado de Situación Financiera y Estado de Flujos de Fondos), se considera como equivalentes de efectivo los valores negociables líquidos y sin restricción de ningún tipo.

2.3 Inversiones Financieras

Las Inversiones Financieras del Instituto se componen principalmente por Depósitos a Plazo registrado bajo el Método de Costo de Adquisición.

2.4 Inversiones en Préstamos

El IPSFA dispone de una cartera de préstamos estructurada en Préstamos Hipotecarios, Personales, Funerarios, Criptas y Educativos, otorgados a los afiliados y empleados del Instituto según la Ley del IPSFA, políticas financieras del Consejo Directivo y de acuerdo a la situación financiera del Instituto.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA**Auditores y Consultores****Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021****Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**

Estas inversiones se llevan al costo amortizado, de acuerdo con los pagos reales de los prestatarios.

2.5 Reservas de Saneamiento o Provisión por Incobrabilidad de Préstamos

Las Reservas de Saneamiento o Provisión por Incobrabilidad de préstamos, son constituidas de acuerdo a la NCB-022 “Normas para clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y constituir las Reservas de Saneamiento”, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión del Consejo Directivo N°. 45/05 de fecha 26 de Octubre de 2005; incluyendo su última modificación por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión N° CN-04/2021 de fecha 29 de marzo de 2021.

CLASES DE CREDITOS	CATEGORIA	MOROSIDAD		RESERVA DE SANEAMIENTO
Normales	A1	Hasta 7 días	Hasta 7 días	0%
	A2	Hasta 30 días	Hasta 30 días	1%
Subnormales	B	Hasta 90 días	Hasta 60 días	5%
Deficientes	C1	Hasta 120 días	Hasta 90 días	15%
	C2	Hasta 180 días	Hasta 120 días	25%
De difícil recuperación	D1	Hasta 270 días	Hasta 150 días	50%
	D2	Hasta 360 días	Hasta 180 días	75%
Irrecuperables	E	Más de 360 días	Más de 180 días	100%

Fuente: Unidad de Negocio IPSFACREDITO.

2.6 Deudores y Acreedores Monetarios y Financieros

Todo derecho a percibir de recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la recepción inmediata o futura, se contabiliza su devengamiento como Deudores Monetarios.

Toda obligación de pago, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la erogación inmediata o futura, se contabiliza como Acreedores Monetarios, conforme a su naturaleza. Al cierre del ejercicio los saldos acumulados se trasladan a las cuentas de Deudores Financieros y Acreedores Financieros.

2.7 Existencias de Consumo.

Las existencias de bienes de consumo están valuados bajo el método de costo promedio, los inventarios consisten en materiales y equipos para ser utilizados en las diferentes actividades y/o servicios que el Instituto presta a sus afiliados.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

2.8 Bienes Depreciables.

Los Bienes Depreciables se registran al costo de adquisición, más el valor de las revaluaciones llevándolo a superávit por revaluaciones. Las renovaciones y las mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el valor de los activos, ni alargan la vida útil restante, así como los bienes con un valor inferior a \$600.00 se registran como gastos en la medida que se efectúan.

El Instituto utiliza el método de línea recta para depreciar sus activos, las tasas de depreciación aplicadas, son las siguientes:

TIPO DE BIEN	FACTOR ANUAL
EDIFICIOS	2.50%
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	10%
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	10%
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	20%
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIOS DIVERSOS	20%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	20%

2.9 Bienes No Depreciables

El Instituto registra como Bienes No Depreciables las cuentas que controlan las obras de arte y todos aquellos bienes que no sufren disminuciones en el valor, por efectos del uso o por el transcurso del tiempo; por el contrario, generalmente tienden a incrementar su valor original.

2.10 Inversiones Intangibles

Las licencias o patentes adquiridas para el funcionamiento de los sistemas informáticos del Instituto, se consideran como Inversiones Intangibles y son amortizados de conformidad a la vida útil estimada por los expertos.

Asimismo, se registran los Seguros Pagados por Anticipado, los cuales son valuados al costo y se amortizan durante el período de vigencia.

2.11 Reconocimiento de ingresos.

Registrados sobre la base de la acumulación, es decir, que se reconocen cuando se generan y no cuando se perciben, atendiendo al principio de devengado.

2.12 Reconocimiento de Gastos.

Registrados sobre la base de la acumulación, es decir, que se reconocen cuando se generan y no cuando se pagan; al igual que los ingresos atendiendo al principio de devengado.

2.13 Indemnizaciones por Despido

De acuerdo con la Legislación Salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

justificada deben ser indemnizados con un monto equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo legal vigente). El Instituto ha adoptado la política de reconocer el gasto por indemnización anual para no cargar con pasivo laboral.

NOTA 3: DISPONIBILIDADES

Comprenden el total de efectivo disponible que el Instituto tiene en las cuentas de Caja General y Bancos Comerciales.

El saldo de estas cuentas al 31 de diciembre del 2021 y 2020 están constituidas de la siguiente manera:

DISPONIBILIDADES	2021	2020
Caja General	\$ 1,652.24	\$ 2,690.80
Bancos Comerciales M/D	\$ 8,136,604.39	\$ 5,682,776.32
TOTAL	\$ 8,138,256.63	\$ 5,685,467.12

La Caja General comprende los recursos de disponibilidad inmediata, tales como dinero en efectivo, provenientes de la captación de ingresos por pago de planillas previsionales, arrendamientos y venta de inmuebles, entre otros.

La cuenta Bancos incluye los recursos de disponibilidad inmediata en moneda de curso legal en el país, depositados en el sector financiero nacional y que están destinadas al pago de las obligaciones legalmente exigibles de la Institución.

La cuenta bancos está constituida de la siguiente manera:

BANCOS COMERCIALES M/D	2021	2020
Cuenta Corriente	\$ 8,041,234.91	\$ 1,873,932.34
Cuenta de Ahorro	\$ 95,369.48	\$ 3,808,843.98
TOTAL	\$ 8,136,604.39	\$ 5,682,776.32

NOTA 4: ANTICIPO DE FONDOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los fondos, entregados a terceros por bienes o servicios que vayan a suministrar. Las cuentas de Anticipos de Fondos representan los adelantos otorgados por el Instituto a terceros para la adquisición de bienes o servicios u otras actividades; al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están conformados de la siguiente manera:

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

ANTICIPOS DE FONDOS	2021	2020
Anticipos a Empleados	\$ 2,193.00	\$ -
Anticipos a Contratistas	\$ 29,000.88	\$ -
Anticipo pago IVA por Retención	\$ 27.01	\$ -
TOTAL	\$ 31,220.89	\$ -

En 2021 los anticipos de fondos corresponden a contratos para sustitución de línea de impelencia en Greenside Santa Elena, Diseño urbanístico de las propiedades El Jute y El Amate, remodelación de laboratorio de tanatopraxis en FUDEFA.

NOTA 5: DEUDORES MONETARIOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los derechos monetarios devengados, cuyas conversiones en disponibilidades, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo; el saldo al 31 de diciembre 2021 y 2020, se detalla a continuación:

DEUDORES MONETARIOS	2021	2020
D. M. X Contribuciones a La Seguridad Social	\$ 67,315.61	\$ 144,450.89
D. M. X Venta De Bienes Y Servicios	\$ 16,462.61	\$ 115,948.12
D. M. X Ingresos Financieros Y Otros	\$ 174,014.00	\$ 160,698.36
TOTAL	\$ 257,792.22	\$ 421,097.37

NOTA 6: INVERSIONES TEMPORALES

Las Inversiones Temporales a Corto Plazo están compuestas por los saldos invertidos en el sistema financiero y que son realizables en un término menor a un año; el saldo al 31 de diciembre 2021 y 2020, se detalla a continuación:

INVERSIONES TEMPORALES	2021	2020
Depósitos a Plazo	\$ 16,200,000.00	\$ 15,285,000.00
TOTAL	\$ 16,200,000.00	\$ 15,285,000.00

Al 31 de diciembre de 2021 la inversión en depósitos a plazo del Instituto está constituida de la

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021**Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**

siguiente manera:

BANCO	MONTO	TASA PROMEDIO	PARTICIPACIÓN
BANCOVI	\$ 1,500,000.00	6.30%	9%
HIPOTECARIO	\$ 9,000,000.00	4.80%	56%
PRIMER BANCO DE LOS	\$ 4,700,000.00	6.50%	29%
CONSTELACION	\$ 1,000,000.00	6.50%	6%
TOTAL	\$ 16,200,000.00		100.00%

Fuente: Departamento de Tesorería.

NOTA 7: INVERSIONES PERMANENTES

Comprende las cuentas para registrar y controlar las inversiones, con ánimo de recuperar en un período mayor a un año o con el propósito de ser mantenidas indefinidamente.

INVERSIONES PERMANENTES	2021	2020
Otros Títulos Valores M/E	\$ 1,017.50	\$ 1,017.43
TOTAL	\$ 1,017.50	\$ 1,017.43

- Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones permanentes las constituyen Wells Fargo.

NOTA 8: INVERSIONES EN PRÉSTAMOS

Comprende las cuentas que controlan los créditos otorgados de conformidad a la Ley del IPSFA, recuperables en un plazo de hasta 3 años para los préstamos personales y hasta 25 años para los préstamos hipotecarios; al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo se compone de la siguiente forma:

INVERSIONES EN PRÉSTAMOS, LARGO PLAZO	2021	2020
PRÉSTAMOS PARA VIVIENDAS	\$24,129,078.40	\$26,504,942.23
Préstamos Hipotecarios Vigente	\$22,664,689.66	\$24,400,368.45
Préstamos Hipotecario Vencida	\$1,202,837.00	\$1,335,709.45
Reestructurados Vigentes	\$167,593.76	\$451,234.57
Reestructurados Vencidos	\$24,411.84	\$229,328.33

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Refinaciados Vigentes	\$69,546.14	\$88,301.43
PRÉSTAMOS PERSONALES	\$2,554,761.29	\$2,053,658.83
Préstamos Personales Vigentes	\$2,499,782.75	\$1,987,951.43
Préstamos Personales Vencida	\$52,797.97	\$62,775.74
Reestructurados Vigentes	\$ -	\$265.76
Reestructurados Vencidos	\$2,180.57	\$2,665.90
PROVISIÓN DE INVERSIONES EN PRÉSTAMOS	\$(483,433.92)	\$(459,479.47)
En Préstamos Hipotecarios Vigente	\$428,144.94	\$392,313.02
En Préstamos Personales Vigente	\$55,288.98	\$67,166.45
TOTAL	\$26,200,405.77	\$28,099,121.59

La disminución en la Cartera de Préstamos se debe principalmente a que la recuperación de capital no ha sido reinvertida, en los regímenes de Pensiones y Fondo de Retiro.

NOTA 9: DEUDORES FINANCIEROS

Registran y controlan los derechos por cobrar por convenios, intereses de préstamos, arrendamientos, provisión de intereses u otros derechos pendientes de percepción.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

DEUDORES FINANCIEROS	2021	2020
Deudores Por Reintegros	\$821,171.56	\$772,687.47
Deudores Por Reintegros	\$3,102.24	\$4,089.97
IPSFA	\$15,007.81	\$815.97
FUDEFA Auxilio de Sepelio	\$19,643.65	\$11,195.66
Cuentas por Cobrar a Empleados	\$37,767.34	\$37,767.34
Cuentas por Cobrar Diversas	\$47,721.38	\$19,890.00
Cuenta por Cobrar Alcaldía Nuevo Cuscatlán	\$571,570.13	\$571,570.13
Cuentas Por Cobrar Comisiones Bancarias	\$8,437.82	\$9,082.10
Alcaldía Nuevo Cuscatlán - Convenio de Compra de Inmueble Para Derecho de Vía	\$117,966.93	\$117,966.93
Planilla Kilo 14	\$ -	\$309.37

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Deudores Monetarios Por Percibir	\$17,288.23	\$36,755.50
D. M. X Venta de Bienes y Servicios-2016	\$169.40	\$169.40
D. M. X Ingreso Financieros y Otros-2016	\$279.91	\$492.19
D. M. X Venta de Bienes y Servicios-2017	\$ -	\$29.97
D. M. X Ingresos Financieros y Otros-2017	\$1,785.00	\$1,785.00
D. M. X Venta De Bienes y Servicios-2018	\$503.79	\$503.79
D. M. X Ingreso Financieros y Otros-2018	\$2,774.75	\$2,774.75
D. M. X Contribuciones a la Seguridad Social-2019	\$ -	\$12,146.09
D. M. X Venta de Bienes y Servicios-2019	\$406.85	\$12,805.80
D. M. X Ingreso Financieros y Otros-2019	\$5,658.14	\$6,048.51
D. M. X Venta de Bienes y Servicios-2020	\$883.80	\$ -
D. M. X Ingreso Financieros y Otros-2020	\$4,826.59	\$ -
TOTAL	\$838,505.53	\$809,442.97

NOTA 10: INVERSIONES INTANGIBLES

Comprende el conjunto de bienes inmateriales que no tienen una naturaleza o existencia física, limitándose su valor a los derechos, ventajas y beneficios económicos esperados que su posesión confieren al Instituto, el saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se compone de la siguiente manera:

INVERSIONES INTANGIBLES	2021	2020
Estudios De Investigación Y Desarrollo	\$ 1,192,445.16	\$ 1,215,775.20
Derechos de Propiedad Intangible	\$ 1,192,445.16	\$ 1,215,775.20
Amortizaciones Acumuladas	\$ (22,940.38)	\$ (23,066.97)
Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 22,940.38	\$ 23,066.97
TOTAL	\$ 1,169,504.78	\$ 1,192,708.23

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

NOTA 11: DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES

Comprende aquellas cuentas que para su recuperación es necesario realizarlas por medio de un proceso de vía judicial, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo se encuentra integrado de la forma siguiente:

INVERSIONES NO RECUPERABLES	2021	2020
Deudores E Inversiones No Recuperables	\$ 868,210.31	\$ 870,904.48
Inversiones Financieras en Cobranza Judicial	\$ 868,210.31	\$ 870,904.48
Estimaciones De Deudores E Inversiones No Recuperables	\$ 399,787.74	\$ 351,581.84
Estimación Inversiones Financieras en Cobranza Judiciales	\$ 399,787.74	\$ 351,581.84
TOTAL	\$ 468,422.57	\$ 519,322.64

NOTA 12: EXISTENCIAS INSTITUCIONALES

Comprende las cuentas que registran y controlan las existencias destinadas a la formación de stock para el consumo institucional, así como los inmuebles recuperados por los créditos morosos y que después de hacer las gestiones administrativas necesarias para la recuperación de la deuda para con el IPSFA, se debe realizar a través de la adjudicación de la garantía hipotecaria; el saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se compone de la siguiente manera:

EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	2021	2020
Productos Alimenticios para Personas	\$ 315.25	\$ 515.60
Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 9,891.66	\$ 11,692.11
Productos Textiles y Vestuarios	\$ 1,178.18	\$ 21.12
Productos De Papel y Cartón	\$ 1,292.79	\$ 2,083.97
Materiales de Oficina	\$ 44.58	\$ 232.99
Productos Químicos	\$ 867.72	\$ 537.61
Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 2,063.40	\$ 1,519.33
Combustibles y Lubricantes	\$ 4,690.00	\$ 2,932.26
Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$ 2.76	\$ 2.76
Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 1,638.01	\$ 1,798.01

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	\$ 1,954.84	\$ 2,591.84
Materiales Informáticos	\$ 30.36	\$ 30.36
Materiales Eléctricos	\$ 25.86	\$ 53.73
Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 10.50	\$ 31.50
Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 105.76	\$ 49.46
Criptas	\$ 11,587.75	\$ 13,130.60
Activos Extraordinarios	\$ -	\$ 1,322,661.96
Saldo a Cargo del Deudor	\$ -	\$ 167,869.09
Provisión por Pérdida, Obsolescencia, Mermas y Deterioros	\$ -	\$ (1,144,109.50)
Inmuebles Recuperados-Préstamos	\$ 1,399,830.60	\$ -
Edificios e Instalaciones	\$ 4,915.50	\$ -
TOTAL	\$ 1,440,445.52	\$ 383,644.80

En agosto 2021 los activos extraordinarios se trasladaron a la cuenta inmuebles recuperados, según opinión de la Superintendencia del Sistema Financiero por inaplicabilidad de la NCB-013.

NOTA 13: PROPIEDADES DE INVERSIONES

Se registran como Propiedades de Inversión los bienes inmuebles (Terrenos y Edificaciones) que han sido adquiridos, para la obtención de alguna rentabilidad o plusvalía durante el transcurso del tiempo y no para el uso de actividades productivas o administrativas del Instituto y de los cuales no se esperan vender en el corto plazo.

Con base a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 40 y haciendo referencia a la Norma Internacional de Contabilidad Sector Público (NICSP) 16, ambas con denominación Propiedades de Inversión, y con el propósito de revelar la información financiera más adecuada para una mejor toma de decisiones, se tomó la medida de modificar la composición de los activos del Instituto en el mes de diciembre de 2015, identificándolos como “**Propiedades de Inversión**”, bajo el método de valor razonable.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN	2021	2020
Propiedades de Inversión Edificios	\$ 5,135,372.73	\$ 4,773,364.71
Propiedades de Inversión Terrenos	\$ 40,112,585.97	\$ 42,596,025.01
TOTAL	\$ 45,247,958.70	\$ 47,369,389.72

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

NOTA 14: INVERSIONES EN BIENES DE USO

Se integra de bienes muebles o inmuebles de larga duración adquiridos con el ánimo de utilizarlos

en las actividades administrativas o productivas de carácter institucional, los cuales fueron valuados de acuerdo a la Normas de Contabilidad Gubernamental y Norma de Contabilidad Bancaria NCB-010.

De acuerdo al Art. 79 de las Normas Técnicas del Control Interno Específicas del IPSFA, el Departamento Inmobiliario, asume la responsabilidad relacionada al revalúo de los inmuebles propiedad del Instituto; así como, la periodicidad para desarrollar este proceso, el cual podrá ser cada tres, cinco años o cuando sea requerido.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto de la forma siguiente:

BIENES DEPRECIABLES	2021	2020
Costo De Adquisición	\$ 19,031,634.88	\$ 19,006,202.77
Edificios e Instalaciones	\$ 6,819,877.82	\$ 6,819,877.82
Superávit (Déficit) por Revaluó De Edificios	\$ 9,409,170.16	\$ 9,409,170.16
De Vivienda y Oficinas	\$ 62,115.02	\$ -
Maquinaria y Equipo de Producción	\$ 31,129.06	\$ 31,129.06
Equipos Médicos y de Laboratorios	\$ 59,130.24	\$ 59,130.24
Vehículos de Transporte	\$ 756,569.53	\$ 769,940.96
Mobiliarios	\$ 63,470.70	\$ 65,093.16
Maquinarias y Equipos	\$ 659,945.66	\$ 650,431.99
Equipos Informáticos	\$ 1,104,186.56	\$ 1,137,571.25
Bienes Muebles Diversos	\$ 60,040.13	\$ 57,858.13
Equipo De Defensa y Seguridad Pública	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
Depreciación Acumulada	\$ (11,489,657.09)	\$ (10,458,352.28)
Bienes Inmuebles	\$ 9,229,891.88	\$ 8,251,548.35
Maquinaria y Equipo De Producción	\$ 27,943.30	\$ 27,943.30
Equipos Médicos y De Laboratorios	\$ 50,864.25	\$ 48,511.53

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Equipos De Transporte, Tracción Y	\$ 639,420.78	\$ 629,144.67
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	\$ 1,536,136.88	\$ 1,495,804.43
Equipo De Defensa y Seguridad Pública	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
TOTAL	\$ 7,541,977.79	\$ 8,547,850.49

BIENES NO DEPRECIABLES	2021	2020
Valor Del Costo De Terrenos	\$ 3,676,507.48	\$ 3,676,507.48
Terrenos	\$ 1,133,611.76	\$ 1,133,611.76
Superávit(Déficit) por Revaluó de Terrenos	\$ 2,542,895.72	\$ 2,542,895.72
Otros Bienes No Depreciables	\$ 21,601.69	\$ 21,601.69
Obras de Arte Y Culturales	\$ 21,601.69	\$ 21,601.69
TOTAL	\$ 3,698,109.17	\$ 3,698,109.17

NOTA 15: INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de proyectos y programas privativos está constituido por costos acumulados de la inversión que registran y controlan los costos de los proyectos de inversión y mejoras, según detalle:

INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	2021	2020
Inversión En Bienes Privativos	\$ 1,067,448.71	\$ 1,626,424.68
TOTAL	\$ 1,067,448.71	\$ 1,626,424.68

Las Inversiones en Bienes Privativos al 31 de diciembre 2021 presentan disminución, principalmente debido a descargos por la venta de terrenos de Proyecto Kuaukali Norte.

NOTA 16: DEPÓSITOS DE TERCEROS

Integrada por cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos recibidos de terceros, y cuentas de bienes o servicios futuros a suministrar, sin que constituyan derechos monetarios institucionales.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

El siguiente cuadro muestra los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente:

DEPÓSITOS DE TERCEROS	2021	2020
Depósitos Ajenos	\$ 2,800,431.36	\$ 5,510,106.90
Depósitos en Garantía	\$ 77,753.87	\$ 77,625.85
Anticipo por Venta De Bienes	\$ 222,170.22	\$ 412,611.75
Depósitos de Retenciones Fiscales	\$ 3,154.61	\$ 1,045.29
Depósitos de Recaudaciones Por Liquidar	\$ 471,199.57	\$ 325,744.76
TOTAL	\$ 3,574,709.63	\$ 6,327,134.55

La reducción en los anticipos por venta por venta de bienes en 2021, está relacionada a la venta de terrenos del Proyecto Kuaukali y venta del terreno El Jute ubicado en San Miguel.

NOTA 17: ACREDITORES MONETARIOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los compromisos monetarios devengados, cuyos pagos, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo; el saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está integrado según el siguiente detalle:

ACREDITORES MONETARIOS	2021	2020
A. M. X Remuneraciones	\$ 83,283.65	\$ 76,467.39
A. M. X Prestaciones De La Seguridad Social	\$ 333,761.66	\$ 445,712.87
A. M. X Adquisiciones De Bienes Y Servicios	\$ 47,992.81	\$ 68,466.44
A. M. X Gastos Financieros Y Otros	\$ 9,084.49	\$ 9,321.76
A. M. X Inversiones En Activos Fijos	\$ 32,318.15	\$ 24,812.16
TOTAL	\$ 506,440.76	\$ 624,780.62

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

NOTA 18: ACREDITORES FINANCIEROS

Comprende las cuentas que registran y controlan los acreedores por pagos provisionales dispuestos por normas legales, las estimaciones de compromisos u otras obligaciones de pagos futuros.

ACREDITORES FINANCIEROS	2021	2020
Débito Fiscal por Pago de Impuestos	\$ 12,850.97	\$ 7,366.41
A. M X Prestaciones de la Seguridad Social-2019	\$ -	\$ 31,479.37
A. M X Prestaciones de la Seguridad Social-2020	\$ 11,452.99	\$ -
A. M. X Remuneraciones-2020	\$ 228.56	\$ -
TOTAL	\$ 24,532.52	\$ 38,845.78

NOTA 19: FINANCIAMIENTO PROPIO

Comprende las cuentas donde se registran y controlan el Patrimonio del Instituto; dentro de ellas las Reservas Técnicas, que comprende a los regímenes de Pensiones y Fondos de Retiro y Reservas de Emergencia, que corresponde al Régimen de Seguro de Vida.

De igual manera, incorpora las cuentas patrimoniales de Superávit por Reavalúo, que resulta del

diferencial positivo entre el costo de adquisición de los bienes propiedad del Instituto y el último avalúo realizado de los mismos; y para el caso particular, los bienes inmuebles del IPSFA.

Adicionalmente, comprende las Donaciones recibidas, sean éstas de empresas públicas o privadas; a continuación, se detallan saldos comparativos al 31 de diciembre de 2021 respecto mismo período 2020:

PATRIMONIO	2021	2020
Patrimonio Donaciones y Legados Bienes Corporales y Superávit por Revaluaciones	\$ 15,387,845.79	\$ 16,330,109.39
Reservas	\$ 93,947,947.32	\$ 92,457,136.62
Reserva para Emergencias	\$ 40,559,751.06	\$ 39,309,075.01
Reserva Técnica	\$ 53,388,196.26	\$ 53,148,061.61
Detrimiento Patrimonial	-\$ 27,304.91	-\$ 40,492.42

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Detrimientos de Fondos	\$ 27,304.91	\$ 40,492.42
Resultado Del Ejercicio Corriente	-\$ 1,113,105.33	-\$ 2,098,918.33
TOTAL	\$ 108,195,382.87	\$ 106,647,835.26

Las reservas se establecen con base al Art. Nº 92 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

NOTA 20: GASTOS DE GESTIÓN

Comprende el conjunto de costos y gastos que se realizan en la marcha del Instituto durante el ejercicio corriente, siendo los gastos previsionales los que ocupan aproximadamente el 93%. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo está compuesto de la siguiente manera:

GASTOS DE GESTIÓN	2021	2020
Gastos Previsionales	\$ 126,978,260.79	\$ 113,203,415.37
Gastos en Personal	\$ 3,615,534.80	\$ 3,597,380.62
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$ 608,667.00	\$ 525,760.12
Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 23,698.06	\$ 25,031.00
Gastos Financieros y Otros	\$ 239,005.72	\$ 242,966.69
Costos de Ventas y Cargos Calculados	\$ 4,615,995.98	\$ 2,023,961.13
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$ 401,382.17	\$ 229,443.14
TOTAL	\$ 136,482,544.52	\$ 119,847,958.07

Gastos Previsionales

Acumulan las erogaciones por beneficios previsionales que han sido otorgados durante el ejercicio, tales como: Pensiones por Sobrevivencia, Pensiones por Invalidez, Pensiones por Retiro, Pensiones Hacienda, Montepíos Militares, Fondos de Retiro, Seguros de Vida, Asignaciones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 dichos saldos están integrados de la siguiente manera:

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

GASTOS PREVISIONALES	2021	2020
Pensiones	\$ 94,498,009.35	\$ 85,936,719.66
Pensiones por Vejez	\$ 90,974,101.23	\$ 82,368,976.84
Pensión por Invalidez	\$ 3,523,908.12	\$ 3,567,742.82
Otros Gastos Previsionales	\$ 32,480,251.44	\$ 27,266,695.71
Beneficios por Incapacidad Temporal	\$ 113,741.36	\$ 144,450.89
Aguinaldos	\$ 1,975,914.30	\$ 1,788,530.00
Pensiones y Jubilaciones Diversas	\$ 30,390,595.78	\$ 25,333,714.82
TOTAL	\$ 126,978,260.79	\$ 113,203,415.37

Gastos en Personal

Concentran las erogaciones por salarios, beneficios monetarios adicionales, dietas, aportes patronales, entre otros, del personal permanente y eventual del Instituto; al 31 de diciembre de 2021 y 2020 integrado de la siguiente manera:

GASTOS EN PERSONAL	2021	2020
Remuneraciones Personal Permanente	\$ 3,000,931.53	\$ 2,963,807.87
Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	\$ 21,858.48	\$ 19,808.56
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 211,959.71	\$ 232,905.77
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 150,614.99	\$ 156,200.43
Gastos de Representación	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
Indemnizaciones	\$ 193,469.07	\$ 195,668.31
Comisiones por Ventas	\$ 22,751.02	\$ 15,339.68
Otras Remuneraciones	\$ 1,950.00	\$ 1,650.00
TOTAL	\$ 3,615,534.80	\$ 3,597,380.62

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Gastos en Bienes de Consumo y Servicios

Comprende las erogaciones por gastos de materiales, suministros y servicios, destinados al uso o consumo y que permiten que el Instituto desarrolle las actividades operativas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 dichos saldos están integrados de la siguiente manera:

GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	2021	2020
Bienes De Consumo	\$ 150,548.37	\$ 138,556.20
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	\$ 12,945.49	\$ 18,571.25
Productos Textiles y Vestuarios	\$ 6,815.21	\$ 6,543.72
Materiales de Oficina, Productos de Papel E Impresos	\$ 10,709.71	\$ 8,575.02
Productos de Cuero y Caucho	\$ 4,518.34	\$ 5,235.33
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	\$ 61,218.65	\$ 52,664.05
Minerales y Productos Derivados	\$ 20,494.88	\$ 16,295.42
Materiales de Uso o Consumo	\$ 20,741.92	\$ 15,920.47
Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 13,104.17	\$ 14,750.94
Servicios	\$ 458,118.63	\$ 387,203.92
Servicios Básicos	\$ 270,599.39	\$ 259,845.29
Mantenimiento y Reparación	\$ 56,366.76	\$ 65,092.91
Servicios Comerciales	\$ 37,347.99	\$ 9,521.75
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	\$ 36,595.96	\$ 24,098.08
Pasajes y Viáticos	\$ 9,336.79	\$ 4,445.87
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 47,871.74	\$ 24,200.02
TOTAL	\$ 608,667.00	\$ 525,760.12

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Gastos en Bienes Capitalizables

Incluyen la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra sea menor de \$600.00 dólares, en concordancia con la normativa contable vigente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los Gastos en Bienes Capitalizables están constituidos de la siguiente manera:

GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	2021	2020
Equipo y Mobiliario Diversos	\$ 20,818.06	\$ 15,901.00
Gastos en Activos Intangibles	\$ 2,880.00	\$ 9,130.00
TOTAL	\$ 23,698.06	\$ 25,031.00

Gastos Financieros y Otros.

Comprenden las erogaciones por gastos de primas, seguros, comisiones, impuestos, tasas, derechos y otros.

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	2021	2020
Primas, Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 71,700.17	\$ 76,277.76
Impuestos, Tasas y Derechos	\$ 158,416.95	\$ 158,475.88
Gastos Corrientes Diversos	\$ 8,888.60	\$ 8,213.05
TOTAL	\$ 239,005.72	\$ 242,966.69

Costos de Ventas y Cargos Calculados

Contienen las erogaciones por costos atribuibles directamente a venta de terrenos y servicios funerarios, depreciaciones de activos destinados al uso institucional, así como la amortización de intangibles (Software y Licencias). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 dichos saldos están integrados de la siguiente manera:

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	2021	2020
Costo de Venta de Servicios	\$ 120,902.37	\$ 180,732.56
Costo de Venta de Bienes De Uso	\$ 3,370,496.33	\$ 529,249.37
Amortización de Inversiones Intangibles	\$ 37,950.14	\$ 31,547.48
Depreciación de Bienes de Uso	\$ 1,076,198.35	\$ 1,124,603.01
Gastos por Obsolescencia, Mermas y Deterioro de Existencias	\$ -	\$ 91,273.15
Costo de Venta de Activos Extraordinarios	\$ -	\$ 61,217.67
Gastos por Descuentos y Bonificaciones	\$ 10,448.79	\$ 5,337.89
TOTAL	\$ 4,615,995.98	\$ 2,023,961.13

Gastos de Actualizaciones y Ajustes

Comprenden las erogaciones de gastos por pérdidas de inversiones financieras y de ejercicios anteriores; al 31 de diciembre de 2021 están compuestos de la siguiente manera:

GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	2021	2020
Gastos por Pérdidas de Inversiones Financieras	\$ 313,805.18	\$ 184,904.70
Corrección de Obligaciones con Terceros	\$ 25.59	\$ 30.12
Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$ 87,551.40	\$ 44,508.32
TOTAL	\$ 401,382.17	\$ 229,443.14

Los Gastos por Actualizaciones y Ajustes se aumentaron en \$172 miles, relacionado principalmente al reconocimiento de las pérdidas de Inversiones Financieras.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

NOTA 21: INGRESOS DE GESTIÓN

Comprende el conjunto de ingresos que garantizan el negocio en marcha del Instituto durante el ejercicio corriente, siendo los principales, los Ingresos Previsionales e Ingresos por Transferencias Corrientes (requerimiento de fondos para el pago de pensiones al Ministerio de Hacienda, consignados en presupuesto 2021) los que ocupan más del 57% del total del IPSFA.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto por los siguientes saldos:

INGRESOS DE GESTIÓN	2021	2020
Ingresos Seguridad Social	\$ 46,668,656.90	\$ 46,673,112.08
Ingresos Financieros Y Otros	\$ 3,970,851.17	\$ 3,812,385.78
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 77,007,233.01	\$ 65,560,409.57
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 5,068,838.05	\$ 1,156,429.68
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$ 2,653,860.06	\$ 546,702.63
TOTAL	\$ 135,369,439.19	\$ 117,749,039.74

Ingresos Seguridad Social

Corresponden los ingresos por cotizaciones y aportes, subdivididas en contribuciones laborales, patronales y estatales del sector público y privado, siendo los programas principales Pensiones, Fondo de Retiro y Seguro de Vida, los cuales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 presentan los siguientes saldos:

Contribuciones Del Sector Privado	\$ 7,154,847.42	\$ 6,823,806.66
Contribuciones Patronales	\$ 3,584,267.19	\$ 3,424,388.52
Contribuciones Laborales	\$ 3,570,580.23	\$ 3,399,418.14
Contribuciones Del Sector Público	\$ 39,513,809.48	\$ 39,849,305.42

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Contribuciones Patronales	\$ 13,999,481.17	\$ 14,207,155.10
Contribuciones Laborales	\$ 13,198,609.84	\$ 13,157,762.55
Contribuciones Estatales	\$ 12,315,718.47	\$ 12,484,387.77
TOTAL	\$ 46,668,656.90	\$ 46,673,112.08

Ingresos Financieros y Otros

Representan los ingresos provenientes de las rentas producto de las Inversiones de las Reservas del Instituto, siendo la principal fuente el rendimiento generado por la cartera de préstamos, cuya disminución está directamente relacionada con las recuperaciones de capitales que no fueron reinvertidos posteriormente; además, comprende las primas de seguro, el arrendamiento de bienes, intereses de inversiones de tesorería del período analizado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 refleja los siguientes saldos:

INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	2021	2020
Rentabilidad de Inversiones Financieras	\$ 1,024,250.94	\$ 643,332.79
Intereses de Préstamos Otorgados	\$ 2,479,195.02	\$ 2,664,741.72
Arrendamiento de Bienes	\$ 467,405.21	\$ 504,311.27
TOTAL	\$ 3,970,851.17	\$ 3,812,385.78

Al finalizar 2021 los Ingresos Financieros y Otros, presentan un incremento por \$158 miles, respecto año anterior; se debe, principalmente, la rentabilidad obtenida de los depósitos a plazo por \$380 miles, compensado por la disminución de los intereses de la cartera de préstamos por \$185 miles y reducción en arrendamiento de inmuebles por \$37 miles.

Ingresos por Transferencias

Contienen los ingresos recibidos en concepto de transferencias corrientes o de capital recibidos de Unidades Primarias, del Tesoro Público y otras entidades.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos se resumen, a continuación:

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2021	2020
Multas e Intereses Por Mora	\$ 93,650.07	\$ 93,672.70
Transferencias Corrientes del Sector Público	\$ 76,913,582.94	\$ 65,466,736.87
TOTAL	\$ 77,007,233.01	\$ 65,560,409.57

Las Transferencias Corrientes, a diciembre de 2021, presentaron incremento, respecto a 2020, por \$11.4 millones por fondos recibidos por el Estado para cubrir déficit previsional.

El siguiente cuadro detalla los Fondos recibidos por parte del Estado a través del Ministerio de Hacienda en 2021:

MES	2021
Enero	\$ 6,265,843.60
Febrero	\$ 5,635,108.47
Marzo	\$ 5,668,965.36
Abril	\$ 6,039,315.61
Mayo	\$ 5,947,973.05
Junio	\$ 6,366,169.07
Julio	\$ 6,204,304.87
Agosto	\$ 6,546,686.85
Septiembre	\$ 6,414,797.21
Octubre	\$ 6,525,409.77
Noviembre	\$ 6,690,139.48
Diciembre	\$ 8,608,869.60
TOTAL	\$ 76,913,582.94

Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios

Corresponden a los ingresos provenientes de ventas de bienes y servicios como resultado de las inversiones de las Reservas del Instituto, dentro de los cuales están: los Ingresos por Venta de Inmuebles, ingresos por Venta de Servicios Públicos provenientes de los Servicios Funerarios (FUDEFA), Servicios Turísticos (Centros Recreativos), Servicios de Agua Potable

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

(AkualIPSFA); los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, refleja los siguientes saldos:

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2021	2020
Venta de Servicios Públicos	\$ 597,823.53	\$ 474,085.54
Venta de Desechos Y Residuos	\$ 132.90	\$ 259.74
Venta de Bienes Inmuebles	\$ 4,470,881.62	\$ 682,084.40
TOTAL	\$ 5,068,838.05	\$ 1,156,429.68

Ingresos por Actualizaciones y Ajustes

Contienen los ingresos provenientes de actividades tales como: rentabilidad de cuentas bancarias por los excedentes temporales de flujos de caja, liberación de reservas constituidas por mejoras en los créditos hipotecarios y personales, ajustes de ingresos relacionados a períodos anteriores.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos se encuentran compuestos de la siguiente manera:

INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	2021	2020
Compensaciones por Pérdidas de Daños de Bienes Diversos	\$ 9,753.95	\$ -
Ingresos Diversos	\$ 428,899.84	\$ 321,100.98
Corrección de Recursos	\$ 634,743.18	\$ 58,337.59
Ingresos por Excedentes en Inversiones Financieras	\$ 208,339.19	\$ 126,168.27
Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$ 1,372,123.90	\$ 41,095.79
TOTAL	\$ 2,653,860.06	\$ 546,702.63

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La gestión presupuestaria se desarrolla bajo los presupuestos de Ingresos y Egresos que el Instituto presenta a diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre del 2021, la ejecución presupuestaria para el rubro de los Ingresos representa el 90% de lo presupuestado y para los egresos, un 88%, mostrando su cumplimiento según cuadro detalle:

RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Ingresos	\$ 155,000,000.00	\$ 138,851,345.34	90%
Egresos	\$ 155,000,000.00	\$ 135,779,623.76	88%

NOTA 22: PRESUPUESTO DE INGRESOS

A continuación, se detallan las fuentes de ingresos con base en el rubro de agrupación presupuestaria durante el ejercicio corriente.

INGRESOS CORRIENTES	EJECUCIÓN 2021	%	EJECUCIÓN 2020	%
Contribuciones a la Seguridad Social	\$46,668,656.90	33.61%	\$46,673,112.08	38.37%
Venta de Bienes y Servicios	\$660,675.46	0.48%	\$522,293.58	0.43%
Ingresos Financieros y Otros	\$4,542,778.17	3.27%	\$4,302,718.14	3.54%
Transferencias Corrientes	\$76,913,582.94	55.39%	\$65,466,736.87	53.83%
Venta de Activos Fijos	\$4,470,881.62	3.22%	\$682,084.40	0.56%
Recuperación de Inversiones Financieras	\$5,594,770.25	4.03%	\$3,979,296.25	3.27%
TOTAL	\$138,851,345.34	100.00%	\$121,626,241.32	100.00%

- a) Para el cumplimiento de sus fines, el IPSFA presupuestó con recursos propios un monto de \$155,000,000 provenientes de las siguientes fuentes de Ingresos:

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

- Cotizaciones de los Afiliados,
- Las Aportaciones Patronales,
- Las Aportaciones Ordinarias y Extraordinarias del Estado,
- Los Productos Financieros proveniente de sus inversiones,
- Las Aportaciones de Organismos del Gobierno Central e Instituciones Oficiales Autónomas o Semi-autónomas,
- El producto de las multas de la aplicación de sanciones prescritas por la ley de creación,
- Los demás ingresos que se obtengan a cualquier título, según artículo N° 82 Ley IPSFA.

Al 31 de diciembre de 2021 el IPSFA ejecutó \$139 millones, representando un 90% de sus ingresos con referencia a los \$155 millones programados, siendo los rubros de Transferencias Corrientes y Contribución a la Seguridad Social los más representativo con una ejecución del 55% y 33% respectivamente, considerando el total de los ingresos ejecutados.

El Instituto ejecuta sus programas con base al principio de equilibrio presupuestario, fundamentado en el Manual Técnico de Administración Financiera Integrado, aprobado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el cual establece que los ingresos y egresos estén equilibrados.

El presupuesto debe contener el cálculo del superávit o déficit financiero inicial o del saldo de caja disponible al inicio del Ejercicio Presupuestario según sea el caso: Art. N° 99 Ley IPSFA.

NOTA 23. PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	EJECUCIÓN 2021	%	EJECUCIÓN 2020	%
Remuneraciones	\$3,732,017.11	2.75%	\$3,710,899.21	3.10%
Prestaciones de la Seguridad Social	\$126,978,260.79	93.52%	\$113,203,415.37	94.46%
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$781,713.99	0.58%	\$689,263.84	0.58%
Gastos Financieros y Otros	\$322,560.64	0.24%	\$313,840.90	0.26%
Inversiones en Activos Fijos	\$115,053.49	0.08%	\$100,721.02	0.08%
Inversiones Financieras	\$3,850,017.74	2.84%	\$1,830,727.22	1.53%
TOTAL	\$135,779,623.76	100.00%	\$119,848,867.56	100.00%

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

De los egresos totales estimados, se ejecutaron \$135 millones; en términos porcentuales esto representó el 88% de lo programado. La ejecución del rubro de Prestaciones a la Seguridad Social representa un 93% del total del presupuesto ejecutado 2021.

ESTADO DE FLUJOS DE FONDOS

Identifica el saldo de las disponibilidades al inicio de cada período; asimismo, muestra en los ingresos o usos, las entradas de efectivo para el funcionamiento del negocio en marcha, y, por otra parte, refleja los pagos o fuentes de las diferentes obligaciones del Instituto.

NOTA 24. FUENTES

FUENTES Y USOS	2021	2020
Disponibilidades Iniciales	\$ 5,685,467.12	\$ 3,269,573.24
(+) Resultado Operacional Neto	\$ 2,444,203.15	\$ 1,644,312.70
Fuentes Operacionales	\$ 150,871,536.50	\$ 137,318,893.41
(-) Usos Operacionales	\$ 148,427,333.35	\$ 135,674,580.71
(+) Financiamientos de Terceros	\$ -	\$ -
Empréstitos Contratados	\$ -	\$ -
(-) Servicio de La Deuda	\$ -	\$ -
(+) Resultado no Operacional Neto	\$ 8,586.36	\$ 771,581.18
(=) DISPONIBILIDADES FINALES	\$ 8,138,256.63	\$ 5,685,467.12

El Instituto inició el año 2021 con disponibilidades por \$5.6 millones; las fuentes de financiamiento están constituidas por Ingresos Previsionales, MINDEF y Reafiliados D.L. 727, Transferencias del Ministerio de Hacienda para pago de Pensiones 2021, rentabilidad de inversiones temporales entre ellas: intereses de cuentas bancarias y depósitos a plazos, rentabilidad de la Cartera de Préstamos y recuperación de capital, venta de inmuebles, entre otros.

Dichos recursos, es decir las fuentes, fueron utilizados para cumplir las obligaciones con los afiliados entre ellas: Pensión por Retiro, Sobrevivencia, Seguro de Vida, Fondos de Retiro y otras

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Prestaciones; de igual manera, con otras erogaciones de efectivo necesarias para el funcionamiento normal de la Institución; al 31 de diciembre de 2021, las disponibilidades finales del Instituto fueron de \$8.1 millones; siendo en su mayoría deuda flotante, retenciones por pagar y fondos ajenos que administra el Instituto.

NOTA 25. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Sistema de Gestión integral de Riesgos ejecutado por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, se describe en el Manual para la Gestión Integral de Riesgos con código IPSFA-CD-MA-05; el cual a su vez ha sido estructurado conforme a lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21) y en la Política para la Gestión Integral de Riesgos del IPSFA con código IPSFA-CD-PO-06, aprobada por el Consejo Directivo en Acta de la Sesión CD-46/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020.

En dicho manual se detallan las responsabilidades, las metodologías, funciones y responsabilidades, para gestionar integralmente cada uno de los riesgos asumidos por este Instituto; asimismo, la estructura organizativa del Instituto que permite la operatividad de la gestión integral de riesgos, proporcionando el flujo adecuado para la comunicación y para realizar las actividades de monitoreo y transmitir la información a los niveles correspondientes.

La Política para la Gestión Integral de Riesgos en el IPSFA con código IPSFA-CD-PO-06 se gestiona a través de toda la definición y gestión del Sistema de Gestión Integral de Riesgos; apoyado por el Comité de Riesgos y por una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades en los procesos, metodologías y herramientas de soporte del sistema.

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

III. INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO.

3.1. Informe de los Auditores Independientes.

Honorables

Miembros Consejo Directivo del

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Presente.

Opinión

En nuestra opinión, de acuerdo a nuestros procedimientos ejecutados, consideramos que, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) ha mantenido integridad, adecuación y eficacia en el Control Interno, relacionado principalmente con las áreas de Inversiones, Recaudación, Ingresos y Gastos, Traspasos entre instituciones, Otorgamiento y seguimiento de prestaciones, y en la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, y ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, para prevenir, detectar errores o irregularidades en el curso normal de las operaciones.

No obstante a lo anterior, hemos determinado ciertas condiciones reportadas a la administración que forman parte de este informe, las cuales no afectan la razonabilidad de las cifras de los estados financieros; pero hemos considerado deben atenderse para una mejora continua de la estructura del control interno.

Fundamento de la Opinión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental, Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), Normas Técnicas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, y los requerimientos de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Instituto. Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más detalladamente en la sección Responsabilidades del Auditor de este informe.

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Controles Internos

La Administración del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno apropiado. Para Cumplir con esa responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los recursos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente son objetivos del control interno. Aspectos inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir y no ser detectados. La proyección de cualquier evolución del Sistema de Control Interno a períodos futuros, está sujeta a cambios en los procedimientos y operación de las Políticas, lo cual puede conllevar a que los procedimientos se deterioren.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Responsabilidad del Auditor

Al planificar y ejecutar la auditoría del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema debido a la naturaleza de la auditoria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados, dentro de un período, en el curso normal de las operaciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables. El desarrollo de una auditoria no incluye la totalidad de las operaciones, sin embargo, los procedimientos aplicados consideran aspectos inherentes sobre el riesgo de control y la posibilidad de detección.

Otros Asuntos

Este informe es únicamente para el conocimiento y uso del Consejo Directivo, de la Dirección General del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y Corte de Cuentas de la República; conforme a lo establecido en los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. Esto no constituye una restricción que pretenda limitar la distribución del mismo; el cual podrá ser un asunto de interés público, al ser autorizado por el Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).

VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores Externos
Registro Profesional No. 2677

Lic. David Velásquez Gómez
Socio
Registro Profesional No. 1449



San Salvador, 28 de abril de 2022
Avenida Sierra Nevada No.846, Colonia Miramonte, San Salvador, El Salvador, C.A.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

3.2. Descripción de la estructura operativa del Control Interno.

Estructura organizativa del IPSFA

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) tiene por objeto la realización de fines de previsión y seguridad social para los elementos de la Fuerza Armada. En el contexto de su Ley y de sus Reglamentos, cuyos costos de administración y de pago de prestaciones previsionales, corre a cargo de los ingresos propios de los regímenes de pensiones, y del Ministerio de Hacienda. Su dependencia jerárquica es del Consejo Directivo y su actuación está fiscalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, Auditoría Interna, Ministerio de Hacienda, Corte de Cuenta de la República, y Auditoría Externa.

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) tiene como función principal la realización de fines de previsión y seguridad social para los elementos de la Fuerza Armada s, así como, otros beneficios establecidos en su Ley de creación y sus diferentes modificatorias, siendo responsables de la administración de los recursos económicos, financieros y humanos de los diferentes Regímenes que administra, así como del Sistema Financiero contable de dicho Regímenes.

La estructura organizativa del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** está integrada por:



VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

DESCRIPCIÓN DE LOS CICLOS DE CONTROL INTERNO EVALUADOS

- A) La estructura organizativa del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) está integrada por:**

1. Consejo Directivo

La Integración del Consejo Directivo se establece en el Art. 6., de la Ley de creación, donde El Consejo Directivo es la autoridad máxima del Instituto; le corresponde la orientación y determinación de la política de éste y estará integrado en la forma siguiente:

- a) Un Presidente que será el Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, o en su defecto el Subjefe del mismo, de acuerdo con el nombramiento del Órgano Ejecutivo;
- b) Dos Directores de la Categoría de Generales o Almirantes, o Jefes;
- c) Dos Directores de la Categoría de Oficiales;
- d) Un Director de la Categoría Civil, con más de 15 años de servicio en la Fuerza Armada; y
- e) Un Director de la Categoría de Pensionado.

Los Directores serán nombrados por el Presidente de la República a propuesta del Ministro de la Defensa Nacional, quien deberá mantener una adecuada representatividad entre las diferentes unidades de la Fuerza Armada.

En el caso del Director a que se refiere el literal e), el nombramiento se hará de una terna propuesta por Fraternidad Militar de El Salvador.

Los Directores durarán dos años en sus funciones y podrán ser designados para un nuevo período dentro de su categoría, debiendo estar en Servicio Activo, excepto el caso del literal e), que deberá encontrarse gozando de pensión militar.

Actuará como Secretario del Consejo el Gerente del Instituto, con derecho a voz pero no a voto.

2. Auditoria Interna

La Unidad de Auditoria Interna, depende jerárquicamente del Consejo Directivo, y tiene como función principal el ejercer un control eficiente y adecuado del uso racional de los recursos del Instituto; evaluar la estructura del Control Interno Financiero y Administrativo a fin de establecer el grado en que el IPSFA, sus funcionarios y empleados han cumplido adecuadamente con los deberes y atribuciones que les han sido asignadas, estando integrada por la Jefatura, un coordinador, auditor financiero, auditor de gestión y auditor informático.

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

3.Oficial de Cumplimiento

La Oficialía de Cumplimiento, depende jerárquicamente del Consejo Directivo, tiene como función principal el Gestionar el cumplimiento políticas, normas, procesos y procedimientos para una adecuada gestión, del riesgo de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo, etc., conforme a la Ley y Reglamento de LD/FT, como el reglamento de la Unidad de Investigaciones de la Fiscalía (UIF), integrada por un Oficial de cumplimiento y su respectivo suplente.

4.Gerencia General

El Art. 13 de la Ley del IPSFA. Estable que la Gerencia General es el órgano ejecutivo del Instituto y estarán a su cargo las funciones administrativas y financieras orientadas al cumplimiento de los objetivos fijados en la presente Ley. Habrá, además, las Gerencias y Subgerencias que sean necesarias. Dependiendo organizacionalmente de ella las Unidades de Informática, de Aseguramiento de la Calidad, de Estudios Actuariales, de Asuntos Jurídicos y Regulatorios, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, y de Comunicaciones ; asimismo las Gerencias de Prestaciones, Administrativa, Financiera y de Inversiones

Cada Unidad y Gerencia se integra de la manera siguiente:

Unidad de Informática

Tiene como roles principales:

- a) Proveer servicios informáticos de calidad para apoyar a las distintas Unidades Organizacionales al cumplimiento de la misión del Instituto.
- b) Proveer plataformas eficientes de hardware, software comunicaciones y sistemas de información, automatizando procesos, velando por la seguridad de la información y la continuidad de los servicios informáticos del IPSFA.
- c) Dar cumplimiento a las normativas aplicables a la unidad.

Unidad de Aseguramiento de la Calidad

Esta unidad es la responsable de :

- a) Gestionar el proceso de formulación y seguimiento de la planificación estratégica, operativa y de riesgos del Instituto, con la finalidad de facilitar la mejora continua de las diferentes unidades organizativas del Instituto;
- b) Buscar la eficiencia operativa mediante el control y mejoramiento de los procesos, métodos y sistemas de trabajo.
- c) Apoyar en la definición y control de la normativa interna y actualización documental del IPSFA.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

d) Dar cumplimiento a las normativas aplicables a la unidad.

Unidad de Estudios Actariales

Esta unidad es la responsable de Asesorar a las instancias respectivas en aquellos aspectos institucionales que para su desarrollo involucren análisis y aplicación de técnicas actariales estadísticas, de modo que cuenten con las herramientas necesarias para una mejor toma de decisiones; así como, desarrollar todos los estudios actariales que requiera el Instituto y otros que por su naturaleza puedan ser efectuados por la unidad

Unidad de Asuntos Jurídicos y Regulatorios:

Se encarga de proveer al Instituto, de conformidad a los preceptos constitucionales; a la Ley del IPSFA y su Reglamento General; legislación aplicable; Reglamentos, Manuales, Instructivos Institucionales, Resoluciones de Consejo Directivo y de Gerencia General, la asesoría y gestión jurídica consecuente, respetando los procesos y procedimientos pre establecidos y el debido proceso, a efecto de ser efectivo, eficaz y oportuno en el trabajo requerido o encomendado por la administración superior y demás dependencias del Instituto, y así dotar de legitimidad y seguridad jurídica la producción de los actos y contratos, en que se vea involucrada la gestión administrativa del Instituto, etc.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones,

Se encarga de suministrar a las áreas del Instituto, el abastecimiento de obras, bienes y servicios que sean requeridos, de forma ágil y oportuna, con las condiciones óptimas de calidad y precio, contribuyendo así al logro de los objetivos del IPSFA y dar cumplimiento a las normativas aplicables a la unidad

Unidad de Comunicaciones

Se encarga de mantener presencia institucional a través de los medios de información, para generar una imagen positiva a nuestros usuarios y fortalecer la comunicación interna y externa; adicionalmente dar cumplimiento a las normativas aplicables a la unidad

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Gerencia de Prestaciones

Esta gerencia tiene la función principal la de gestionar los trámites para que los afiliados y sus beneficiarios reciban oportunamente las prestaciones adquiridas de acuerdo con lo que establece la Ley y el Reglamento del IPSFA; adicionalmente dar cumplimiento a las normativas aplicables a la unidad, la cual está integrada por el Departamento de Afiliación y Operaciones, Departamento de Servicio al Cliente y Departamento de Prestaciones

Gerencia Administrativa

Esta gerencia tiene a su cargo la gestión administrativa del IPSFA, teniendo como objeto principal el de brindar, a nivel institucional, la prestación de servicios de apoyo administrativo en forma oportuna y eficiente, que faciliten el logro de los objetivos institucionales, respetando el cumplimiento del marco legal y normativo de competencia, para lo cual cuenta con el Departamento de Talento Humano, Departamento de Seguridad, Departamento de Servicios Generales y Departamento de Gestión Documental y Archivos

Gerencia Financiera

Esta gerencia tiene la función principal de realizar la gestión financiera de los Regímenes y Fondos que administra el Instituto, siendo el responsable del sistema financiero contable de dicho régimen, el cual está integrado por los departamentos de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.

Gerencia de Inversiones

Esta gerencia tiene la función principal la de velar porque los activos financieros del Instituto sean invertidos en adecuadas condiciones de rentabilidad, liquidez y riesgo a fin que los bienes inmuebles se mantengan funcionando adecuadamente; asimismo, buscar mecanismos o planes de acción que ayuden a que las unidades de negocios sean rentables o auto sostenibles; respetando el cumplimiento del marco legal y normativo de competencia a la unidad, el cual está integrado por el departamento de Análisis de Inversiones, Unidad de Negocio IPSFACredito, Unidad de Negocio FUDEFA, Unidad de Negocio akUAIPSFA y Unidad de Negocio InmoIPSFA.

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

B) Resumen de evaluación de Control Interno

En el proceso de auditoría, realizamos pruebas de cumplimiento de control interno, y validación de datos, sobre:

- ✓ Sistema de recaudación de cotizaciones, incluyendo cuentas por cobrar
- ✓ Sistema de otorgamiento y seguimiento de prestaciones;
- ✓ Sistemas Computarizados;
- ✓ Inversiones: cumplimiento de los lineamientos y políticas de inversión.
- ✓ Verificar que los fondos recibidos por el Ministerio de Hacienda se hayan utilizado exclusivamente para el cumplimiento del destino establecido.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables al IPSFA e incluir el seguimiento a observaciones realizadas en auditorías anteriores.

A continuación, un resumen sobre los principales ciclos de control interno:

Ciclo de Ingresos de Regímenes

El manejo y control de los ingresos por cotizaciones previsionales, es responsabilidad del Departamento de Tesorería, en el cual se desarrollan los procedimientos siguientes:

- a) La captación de los ingresos que se realiza a través del Sistema Financiero Nacional, donde se genera un flujo de información y documentación hacia el subsistema de tesorería, referente a los ingresos captados diaria y mensualmente.
- b) Revisión y elaboración de conciliación de planillas de cotizaciones recibidas en notas de abono, remitidas por los Bancos.
- c) Proceso de registros y control de los ingresos con base a la información y documentación enviada por los Bancos, proceso que comprende varias etapas. Revisión de documentos, grabación y procesamiento mecanizado de la información, documentos que sirven de base para la contabilización y elaboración de los estados financieros de los Regímenes administrados por el IPSFA.

Ciclo de Egresos

Es el procedimiento de tramitación, registro y control de los egresos de fondos en concepto de pago, de obligaciones e inversiones, lo cual genera las partidas contables correspondientes. El subsistema de egresos lo comprenden los siguientes procesos:

- a) El proceso para el pago de los salarios al personal y demás prestaciones sociales.
- b) El proceso de pago de pensiones y asignaciones.
- c) Proceso de pago a sus ministrantes de bienes y servicios por compras locales.
- d) Los reintegros de gastos efectuados a través del Fondo Circulante.
- e) El proceso de pago de gastos varios.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Subsistema de Contabilidad

El departamento de Contabilidad, realiza los procesos de elaboración y preparación de los estados financieros de los Regímenes del IPSFA, tomando como base la información generada de parte de los subsistemas que integran el sistema financiero contable de cada uno de los Regímenes, como también de las demás dependencias del IPSFA. En la elaboración de los estados financieros, se desarrollan entre otras los procedimientos siguientes:

- a) Validación y preparación de la información recibida de las distintas dependencias que procesan documentación que se incorpora al Balance.
- b) Contabilización de documentos (elaboración de partidas).
- c) Validación de información en el sistema informático NEOIPSFA.
- d) Análisis y revisión de la información contable
- e) Proceso de actualización de registros previos del balance de comprobación mensual.
- f) Emisión de Balance previo y definitivo.

Además, se desarrollan actividades vinculadas con la situación financiera de los Regímenes del Instituto, como son la elaboración de cédulas analíticas de las cuentas de Balance, notas explicativas y demás revelaciones que amplíen la información presentada en los estados financieros.

Subsistema Presupuestario

Este Subsistema, tiene a su cargo el proceso presupuestario, el cual comprende las etapas de programación, evaluación, seguimiento presupuestario y liquidación; en cada una de ellas se desarrollan procesos de trabajo, que originan informes financieros de suma importancia, para apoyar la función financiera y la toma de decisiones, como son el presupuesto anual de ingresos y egresos, informes sobre la ejecución del presupuesto, informe de ingresos y egresos ejecutados y presupuestados, informe de gastos y otros.

Así mismo, incluye el control de las asignaciones presupuestarias del Instituto a través de los compromisos presupuestarios.

3.3. Hallazgos de Auditoría sobre Evaluación a los Procesos del Control Interno.

A continuación, el resumen de los hallazgos determinados en la Auditoría Externa del Ejercicio 2021:

1. DEFICIENCIAS EN LA ESTRUCTURA FISICA DE LA RED INSTITUCIONAL

CONDICIÓN:

En la revisión realizada a la estructura de la red institucional del IPSFA, observamos que el cableado se encuentra desordenado, no lleva una estructura de etiquetado y los gabinetes con falta de mantenimiento preventivo.

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

CRITERIO:

REGLAMENTO PARA EL USO Y CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO expresa lo siguiente:

✓ **Art. 17.-**

La Unidad de TIC administrará adecuadamente la seguridad física y lógica de sus recursos; estableciendo políticas y procedimientos que permitan identificar, autenticar y autorizar el acceso a los sistemas de información, sistemas operativos y bases de datos y dar seguimiento a las transacciones que se ejecutan en los sistemas de información, bases de datos y sistemas operativos, así como el resguardo de servidores, switch y otros dispositivos.

✓ **Art. 35.-**

La Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, deberá implementar medidas de seguridad física y lógica para las redes institucionales, esquemas de red con DMZ, consolas de antivirus, manteniéndolos actualizados en la red. Para el caso de los equipos informáticos sin acceso a la red, se deberán de crear políticas para su actualización.

CAUSA:

Falta de continuidad en los aspectos de seguridad física de los componentes Informáticos de la Institución.

EFFECTO:

- ✓ Incumplimiento a las normativas antes mencionadas.
- ✓ Deterioro de los equipos de comunicación por falta de mantenimiento preventivo.
- ✓ No se logra identificar los diferentes puntos de red y equipos conectados a la red.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Unidad de Informática agilizar las acciones para identificar y ordenar la estructura del cableado estructurado de la red institucional así mismo, mantener una constante inspección de los gabinetes de comunicación para revisar su estado, darle un mantenimiento periódicamente para evita daño y que el equipo trabaje en sus óptimas condiciones.

ÁREA RESPONSABLE: Unidad de Informática.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Al respecto y desde que se nos dio a conocer sobre la condición observada, iniciamos actividades de verificación y determinación de una estrategia a seguir para solventarla.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Inicialmente se solicitó autorización para gestionar recursos técnicos de estudiantes que dieran apoyo al esfuerzo, en modalidad de horas sociales; lo cual fue autorizado por Gerencia General (Se adjunta memorándum debidamente autorizado). Posteriormente se iniciaron gestiones con la Universidad Francisco Gavidia, y a esta fecha ya contamos con dos recursos que, con el propósito de agilizar el seguimiento y atención a lo planificado, nos están brindando el apoyo respectivo en dos Proyectos (Mantenimiento Preventivo de Equipo Informático y Ordenamiento y etiquetado de Cableado Estructurado).

En paralelo se trabajó en la elaboración de dos planes, uno para el mantenimiento preventivo del equipo de comunicaciones y el otro para el ordenamiento y etiquetado del cableado estructurado de la red de datos Institucional (Se adjuntan los dos planes anteriormente mencionados).

Con la estrategia implementada aseguraremos que la infraestructura de comunicaciones informáticas se mantenga en óptimas condiciones y que la red de datos se encuentre ordenada y debidamente identificada.

Adjunto como evidencia el memorándum debidamente autorizado y los dos planes elaborados por el Analista de Infraestructura.

Archivos adjuntos:

- Memorando Autorizado solicitando Estudiantes Horas Sociales.pdf
- Cronograma Mantenimiento Preventivo Equipo de Comunicaciones.pdf
- Cronograma Ordenamiento y Etiquetado de Cableado Estructurado Red de Datos.pdf

COMENTARIOS DE LA AUDITORÍA:

- La administración ya ha tomado acciones, y según los cronogramas de mantenimiento provistos, la condición será superada en el año 2022.

ESTATUS: En proceso de cumplimiento.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

IV. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

4.1. Informe de los Auditores Independientes.

Honorables
Miembros Consejo Directivo del
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Presente.

Conclusión

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que respecto a las partidas examinadas, el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** cumplió, en todos los aspectos importantes con las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables, durante el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y respecto a partidas no examinadas, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que no se ha cumplido, en todos los aspectos importantes, con dichas disposiciones.

Fundamento de la Conclusión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), en lo aplicable. Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más detalladamente en la sección Responsabilidades del Auditor de este informe.

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad

La Administración del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** es responsable del cumplimiento con las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables, además es responsable de diseñar, implementar y cumplir con una estructura de control interno que le permita garantizar dichos cumplimientos.

Responsabilidad del Auditor

Como parte de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no tienen errores significativos y están libres de representaciones erróneas importantes, llevamos a cabo pruebas de cumplimiento, con ciertas Leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría de los Estados Financieros no fue el proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

Algunos casos importantes de falta de cumplimiento son dejar de observar los requisitos o prohibiciones, contenidas en las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que nos hacen llegar a conclusiones de que el agregado de representaciones erróneas resultados de dichas faltas es importante para los Estados Financieros.

Nuestra revisión del Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables, no necesariamente identifica todos los aspectos de cumplimiento que podrían ser condiciones

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

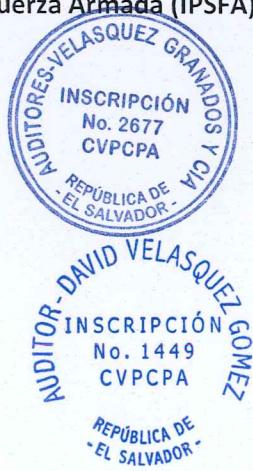
reportables. El desarrollo de una auditoría no incluye la totalidad de las operaciones, sin embargo, los procedimientos aplicados consideran aspectos inherentes sobre el riesgo de control y la posibilidad de detección.

Otros Asuntos

Este informe es únicamente para el conocimiento y uso del Consejo Directivo, del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, Gerencia General, Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y Corte de Cuentas de la República; conforme a lo establecido en los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. Esto no constituye una restricción que pretenda limitar la distribución del mismo; el cual podrá ser un asunto de interés público, al ser autorizado por el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**.

VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores Externos
Registro Profesional No. 2677

Lic. David Velásquez Gómez
Socio
Registro Profesional No. 1449



San Salvador, 28 de abril de 2022

Avenida Sierra Nevada No.846, Colonia Miramonte, San Salvador, El Salvador, C.A.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

4.2. Alcance de los Procedimientos.

Desarrollamos pruebas de cumplimiento para determinar si se ha cumplido con las leyes y regulaciones aplicables; así:

- a) Identificamos las leyes y regulaciones pertinentes, y determinamos cuáles de aquellos aspectos no observados, podrían tener un efecto directo e importante sobre los Estados Financieros.
- b) Evaluamos por cada requerimiento significativo, los riesgos de posibles incumplimientos importantes, esto en la consideración y evaluación de los controles internos en uso, para asegurar el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.
- c) Practicamos procedimientos de verificación de cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables a fin de comprobar que provean de seguridad razonable, de que se detecten instancias intencionales y no intencionales de incumplimiento que pudieran tener un efecto significativo sobre los Estados Financieros.
- d) Determinamos si los pagos hechos, han sido efectuados de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.
- e) Revisamos que los fondos para financiar los gastos previsionales, operativos y administrativos, han sido erogados para propósitos autorizados o que estén de acuerdo con los presupuestos de egresos aprobados.
- f) Revisamos que los beneficiarios de los servicios del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, tengan el derecho sobre los mismos

4.3. Hallazgos de Auditoría.

Nuestros procedimiento de auditoria no de terminaron condiciones reportables.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

V. INFORME SOBRE PROCESO DE SOPORTE TECNICO, SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS.

5.1. Informe de los Auditores Independientes.

Honorables

Miembros Consejo Directivo del

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Presente.

Conclusión

De acuerdo a nuestros procedimientos ejecutados consideramos que el del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, ha mantenido un cumplimiento adecuado en los Controles Internos relacionados con el Proceso de Soporte Técnico, Seguridad y Funcionamiento de Los Sistemas Informáticos, por las operaciones realizadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, en prevenir y/o detectar errores o irregularidades en el curso normal de las operaciones relacionadas con el Procesamiento de Datos.

Fundamento de la Conclusión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable con las Normas Internacionales de Auditoría, y los requerimientos de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Instituto incluyendo los procedimientos y formularios. Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más detalladamente en la sección Responsabilidades del Auditor de este informe.

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en relación con el cumplimiento de Controles Generales del Procesamiento de Datos.

La Administración del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** es responsable de establecer, mantener y hacer cumplir los Controles Generales existentes para el Procesamiento de Datos, que incluye la captura, procesamiento y generación de información, además es responsable de la seguridad de los sistemas de información, necesarios para que éstos estén libres de errores, omisiones, de importancia, ya sea por fraude o error. Para Cumplir con esa responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno aplicables.

Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los recursos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Responsabilidad del Auditor

Al planificar y ejecutar la auditoría del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, tomamos en cuenta los Controles Internos Generales establecidas para el Procesamiento de Datos en las diferentes áreas involucradas, con el fin de determinar la naturaleza y oportunidad de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema de forma específica.

Condiciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno pueden ocurrir, errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones, o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

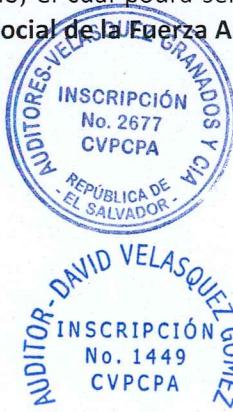
Otros Asuntos

Este informe es únicamente para el conocimiento y uso del Consejo Directivo, del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, Gerencia General, Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y Corte de /Cuentas de la República; conforme a lo establecido en los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. Esto no constituye una restricción que pretenda limitar la distribución del mismo; el cual podrá ser un asunto de interés público, al ser autorizado por el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**.

VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores Externos
Registro Profesional No. 2677

Lic. David Velásquez Gómez
Socio
Registro Profesional No. 1449

San Salvador, 28 de abril de 2022
Avenida Sierra Nevada No.846, Colonia Miramonte, San Salvador, El Salvador, C.A.



Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

5.2. Resumen Ejecutivo de la evaluación de los procesos informáticos.

1) Introducción:

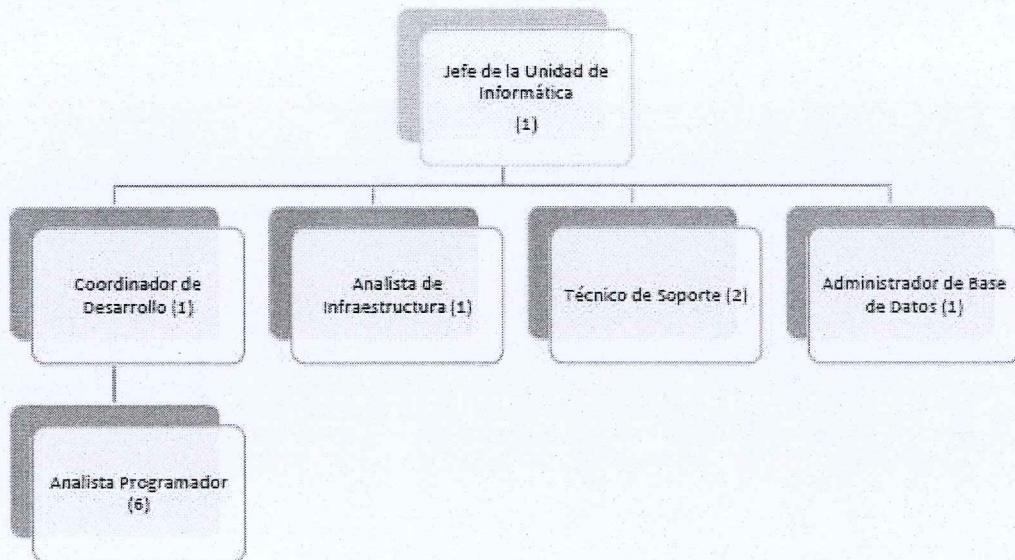
El examen de auditoría correspondiente al área de informática fue dirigida al funcionamiento de los Controles Internos del entorno de la Unidad de Informática del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, que incluyen la planificación, organización, gestión de servicios, ciclo de vida de los sistemas de información, Seguridad física y lógica, monitoreo del control interno de TIC y de los sistemas de información, evaluando el grado de cumplimiento del Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público emitido por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, y Las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23) emitido por el BCR.

Los sistemas de Control Interno requieren supervisión bajo un proceso que comprueba que se mantiene el adecuado funcionamiento de los sistemas a lo largo, lo que se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas. La supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones. Incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, y otras actividades llevadas a cabo por el personal de la Unidad de Informática en la realización de sus funciones y en cumplimiento de los ejes de trabajo siguientes: Modernización, Calidad, Calidez, seguridad y Oportuna Atención.

1. Organigrama de la Unidad de Informática.

Objetivo: Ser los responsables ante el IPSFA del diseño de los nuevos sistemas de información y mantenimiento óptimo de los actuales, como también de la plataforma tecnológica informática institucional.

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)



Unidad de Informática.

Funciones:

- Desarrollar aplicaciones informáticas acorde a las necesidades de las diferentes áreas del IPSFA y sus unidades de negocio.
- Proporcionar mantenimiento a las diferentes aplicaciones informáticas de todas las áreas del IPSFA y sus Unidades de Negocio.
- Proporcionar el mantenimiento preventivo al equipo de cómputo del IPSFA y sus Unidades de Negocio.
- Planear y ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores y el resto de dispositivos de la red informática Institucional.
- Ejecutar y controlar la realización de los respaldos de la información procesada por las diferentes áreas del Instituto.
- Analizar y determinar los requerimientos informáticos a nivel Institucional tanto de hardware como de software.
- Dar soporte técnico a las áreas usuarias sobre la utilización de las diferentes aplicaciones en función, sistemas operativos, utilitarios y así como también en el uso de los diferentes periféricos que están inmersos en la funcionalidad de los equipos informáticos.
- Mantener en buenas condiciones las comunicaciones de la red institucional, unidades descentralizadas y de negocio.
- Velar por mantener la alta disponibilidad en los Data Center Institucional.
- Velar por la seguridad de la red y los Data Center Institucional.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

- De generar dos respaldos completos y diarios, realizados a la base de datos Oracle, de producción mediante utilitarios nativos del sistema operativo, y utilitario de Oracle como lo es el utilitario Export y Rman
- Se mantienen en el disco duro del servidor de base de datos de producción 2 meses de respaldos diarios completos, generados por el utilitario Export (.dmp) dado que la demanda de restauraciones generalmente es en ese período. Luego de dos meses se van eliminando del disco y ante una petición de recuperación se suben del tape o RDX numerado con dicha fecha, adicionalmente los archivos generados desde el utilitario Rman se mantienen 1 día en el servidor.
- Transmisión del dmp's al sitio de contingencia.
- Dar apoyo a los analistas programadores en el tuning del código pl/sql.
- Monitoreo a la base de datos.
- Control de tape y RDX en el sistema y control de backup.
- El resguardo y traslado de los respaldos en tapes y RDX.
- Control y envío de tapes y RDX al sitio de contingencia.

2. Infraestructura informática en Área de Servidores.

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) cuenta con una infraestructura informática basada en múltiples servidores integrados a través de una red de comunicaciones.

A continuación, se presenta un listado de Servidores, que se encuentra en el cuarto de servidores.

#	Marca	Modelo	Ubicación	Función	Estado	Comentarios
1	DELL	Power Edge R730 XD	Granja de Servidores - Nivel 7	Hipervisor	Producción	Microsoft Hyper-V
2	DELL	Power Edge 2900	Granja de Servidores - Nivel 7	Hipervisor	Producción	Vmware ESXi v.6.5.0
3	DELL	Power Edge R900 2x Dual	Granja de Servidores - Nivel 7	Hipervisor	Producción	Vmware ESXi v.6.0.0
4	DELL	Power Edge R730	Granja de Servidores - Nivel 7	Hipervisor	Producción	Vmware ESXi v.6.5.0
5	DELL	Precision 490	Granja de Servidores - Nivel 7	Hipervisor	En Desuso	
6	DELL	Precision 490	Granja de Servidores - Nivel 7	Hipervisor		Oracle VM Manager
7	DELL	PowerEdge 2950	Granja de Servidores - Nivel 7	Server	En Desuso	VMware 5.5
8	DELL	EMC PowerEdge R720	Granja de Servidores - Nivel 7	Server	Producción	Control Vivencias
9	IBM	System X3650 M3	Granja de Servidores - Nivel 7	Server	En Desuso	Respaldos
10	DELL	Power Edge R510	Granja de Servidores - Nivel 7	Server	En Desuso	Servidor de Respaldo
11	HITACHI	Tagma Store Adaptable Modular Storage	Granja de Servidores - Nivel 7	Server	En Desuso	Servidor Sist.de Almacenamiento
12	IBM	DS-3300 Type 1726-HC3	Granja de Servidores - Nivel 7	Server	Producción	Servidor Storage de Almacenamiento

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

#	Marca	Modelo	Ubicación	Función	Estado	Comentarios
13	DELL	Power Edge R730 XD	Granja de Servidores - Nivel 7	Server	Producción	Servidor para Base de Datos Oracle VM Server
14	SYNOLOGY	Rack Station RS815RP+	Granja de Servidores - Nivel 7	Storage	Producción	Servidor Sist.de Almacenamiento
15	EMC2	VNX 5300	Granja de Servidores - Nivel 7	Storage	Producción	Servidor Sist.de Almacenamiento
16	IMATION	RDX A8	Granja de Servidores - Nivel 7	Lectora Cintas	Producción	Unidad de backup Cintas
17	DELL	Power Edge 2500	Granja de Servidores - Nivel 7	Server	En Desuso	Ex Server Correo
18	FORTINET	FortiMail 400E	Granja de Servidores - Nivel 7	Server	Producción	Servidor de Correo
19	DELL	Power Edge R900	Sitio de Contingencia	Hipervisor	Producción	Vmware ESXi v.6.0.0
20	DELL	Power Vault 114T	Sitio de Contingencia	Server	En Desuso	Unidad de backup Cintas
21	DELL	Power Edge 2500	Sitio de Contingencia	Server	En Desuso	
22	DELL	Precision 490	Sitio de Contingencia	Server	Producción	
23	DELL	Precision 490	Sitio de Contingencia	Server	En Desuso	
24	DELL	Precision 490	Sitio de Contingencia	Server	En Desuso	

3. Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Equipo Informático del IPSFA

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza armada cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual tiene como objetivo, garantizar el aprovechamiento del tiempo de vida útil de los equipos informáticos distribuidos en todo el IPSFA y su eficiente operatividad.

Una de las funciones de la unidad de informática, es dar seguimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático del IPSFA, tanto de las oficinas Centrales como de las Unidades Descentralizadas y unidades de negocio.

El servicio de mantenimiento a los equipos de cómputo del IPSFA, se efectuará una vez al año y será efectuado en períodos de comprendido entre enero y diciembre, verificando de forma exhaustiva a nivel de software y hardware. El mantenimiento se realizará en las oficinas centrales del IPSFA, Unidades descentralizadas y Unidad de Negocio.

El IPSFA cuenta con un Plan de mantenimiento Preventivo y correctivo de servidores, switches de comunicación y fibra óptica. El cual tiene como objeto: garantizar el aprovechamiento del tiempo de vida útil de los servidores, switches de comunicación y fibra óptica del IPSFA distribuidos en el edificio IPSFA, unidades descentralizadas, unidades de negocio y sitio de contingencia para su eficiente operatividad.

4. Sistemas Informáticos en Producción

Los principales sistemas y aplicaciones informáticos relacionados en el proceso de la tecnología de la información y comunicación a nivel Institucional, se encuentran detallados de

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

la siguiente manera:

NOMBRE APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD
NEOIPSFA-Administración NEO	Control de la administración NEO de módulos, roles y perfiles de usuario.
NEOIPSFA-Prestamos	Control de Trámites, otorgamiento, amortización de préstamos.
NEOIPSFA-Prestaciones	Administra, controla y genera el pago de las diferentes prestaciones a los afiliados y beneficiarios según el régimen al cual han cotizado.
NEOIPSFA-Afiliación	Administración de los datos de los afiliados del Régimen General y Régimen Especial, Administración de las cotizaciones y aportes de ambos regímenes.
NEOIPSFA-SAC	Administración de los trámites de prestaciones, y movimientos que tienen derecho los afiliados, pensionados y beneficiarios del IPSFA, así como la emisión de documentos e información para los mismos.
NEOIPSFA-AKUA IPSFA	Suministro, facturación y Control de Pago de agua potable a Residencial Greenside Santa Elena, Garden Hills I y II.
NEOIPSFA-FUDEFA	Facturación y Control de Pagos de la Elaboración de Contratos y Talonarios del Plan Prevenir y Plan de Emergencia para la Funeraria de la Fuerza Armada
Administración RADON	Control de la administración RADON módulos, roles y perfiles de usuario.
Planificación	Formulación del Plan Operativo Anual de todas las áreas y seguimiento trimestral de las actividades detalladas en el POA.
Presupuesto	Registro de la formulación, elaboración y control de la ejecución del Presupuesto.
Tesorería	Control de Ingresos y egresos, para el registro diario contable y para la transformación de los mismos en información oportuna y objetiva para facilitar la toma de decisiones de índole financiera, además se brinda información a los entes fiscalizadores y entidades externas que la utilizan con fines de Auditoría. Genera información sobre el flujo de caja y movimientos de efectivo de la institución.
Contabilidad	Mantener actualizados los registros contables al nivel de cuentas de mayor y auxiliares pertinentes. Las fuentes fundamentales de información que permiten el cumplimiento de dicho fin, se originan en otros módulos y sistemas, generando estados financieros informes al Ministerio de Hacienda.
Orden de Pago	Registro de los procesos que generan salidas de efectivo, integrado con presupuesto y contabilidad.
Fondo Circulante	Registro de las salidas de efectivo y cheques en concepto de montos de escritorio y menudeo.
RRHH	Control de empleados y de planillas con su integración con contabilidad, presupuesto y tesorería.
Compras	Realiza todos los procesos de compra desde su formulación, orden de compra hasta la integración con tesorería y recepción del producto en almacenes.
Almacén	Registro y control de los productos de inventario institucionales.
Activo Fijo	Control de los Bienes Muebles e Inmuebles Institucionales.
Transporte y Combustible	Control de combustible por medio de vales para los Equipos de Transporte Institucionales.
Auditoría	Registro y gestión de los procesos de auditoría interna.
DocuDigital	Llevar un registro y control de los documentos digitalizados de las áreas de préstamos, afiliación y prestaciones.
Web-Solvencias	Emisión de constancias de solvencias para proveedores.
Web-Ipsfa Creditos en Línea	Gestión y control del otorgamiento de los créditos en línea a los clientes.

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021**Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**

NOMBRE APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD
SIPP	Sistema en Línea IPSFA para la Elaboración de Planillas Previsionales

5. Seguridad Lógica.

En función a su tamaño, naturaleza y complejidad de la institución para la gestión de seguridad lógica de la información que se administre se consideran los aspectos siguientes:

- ✓ La página web www.ipdfa.com se encuentra protegida en primer nivel por medio de un WAF (Web Aplicación Firewall) el cual es brindado por un tercero, el cual permite protección contra ataques de DDOS, firewall, load balancing y failover.
- ✓ A nivel perimetral, la red se encuentra con un segundo nivel de protección por medio de un Firewall el cual cuenta con: URL Filtering, Threat prevention y soporte activo con un proveedor local en caso de falla de software y/o hardware. A nivel interno se tienen configuradas DMZ para aislar los servidores críticos del tráfico de las estaciones de trabajo, permitiendo únicamente tráfico de puertos (TCP/UP) específicos y así disminuir el riesgo de pérdida de datos o accesos no autorizados.
- ✓ Para protección de las estaciones de trabajo y servidores contamos con ESET Endpoint Security. El cual cuenta con Filtrado de Contenido e inspección de tráfico malicioso, evitando así la ejecución de archivos que contengan virus. Los accesos a los puertos USB están restringidos a ciertos usuarios para evitar virus y fuga de información sensible.
- ✓ Por política de Active Directory se restringe la instalación de software a todos los usuarios.
- ✓ Se realizan backups periódicos de la información sensible y confidencial, los cuales son resguardados en una caja fuerte.
- ✓ El sistema de correos reside en un equipo Firewall que tiene activado los siguientes features: Advanced Malware, Anti Spam y Virus. Adicionalmente se cuenta con un servicio tercerizado y ubicado en la nube, el cual permite monitoreo, filtrado Anti Spam y validación de listas blancas/negras.
- ✓ Los enlaces que brindan conectividad entre el Edificio Torre El Salvador (Oficinas Principales) y las oficinas remotas se encuentran protegidas por medio de VPN para mantener la confidencialidad e integridad de la información.
- ✓ Se brindan accesos remotos vía VPN utilizando el cliente llamado Global Protect. Se permite únicamente el protocolo RDP (Escritorio Remoto).
- ✓ Los dispositivos móviles no tienen permiso para interactuar con los sistemas informáticos. Se brinda acceso a Internet (Filtrado de Contenido) vía WiFi dentro del Edificio Torre El Salvador y el acceso a la red local se encuentra bloqueado.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

6. Seguridad Física.

La seguridad física implica la protección de la infraestructura Crítica de amenazas externas o internas que atenten contra las actividades diarias de una entidad.

Esta protección o seguridad se segmenta en 4 niveles en base a las capas de seguridad:

- ✓ Seguridad del perímetro.
- ✓ Seguridad de las instalaciones.
- ✓ Seguridad de la sala de Servidores.
- ✓ Seguridad a nivel de Racks

En base a la inspección realizada entre los aspectos más relevantes de seguridad recalcamos los aspectos de seguridad perimetral física que cuenta el IPSFA.

Componentes de seguridad perimetral.

- Las instalaciones se encuentran custodiadas por personal de seguridad los cuales dan acceso a las instalaciones, y restringen el acceso solo a personal autorizado.
- Cámaras de seguridad distribuidas en toda la infraestructura física de las instalaciones del IPSFA.

Componentes de seguridad física a la sala de servidores Data Center Instalaciones del IPSFA

- Área perimetral protegida por miembros de seguridad (Acceso Restringido).
- Cámaras de Seguridad en las instalaciones alrededores del Data Center.
- Ingreso con lector de huellas a la Unidad de Informática (Solo personal del departamento).
- Ingreso con lector de huellas a la sala de servidores que está dentro del Departamento de Informática. El cual solo tiene Acceso para personal de jefatura del departamento de informática.
- Se mantiene una bitácora del personal que ingresa al Data Center detallado actividad a realizar.
- Equipos de red resguardados en 1 gabinete cerrado y con acceso vía llave física.
- Sensores de Temperatura.
- Aires acondicionados Centralizado y contingencial.
- Ups Centralizado.
- Ups Contingencial.
- Planta Eléctrica.
- Dentro del Data Center Verificamos existencia de Sensores de Humo.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Data Center (sitio contingencial) Ubicado en las instalaciones de FUDEFA

- Área perimetral protegida por miembros de seguridad (Acceso Restringido).
- Cámara de video vigilancia frete a puerta de acceso del Data Center contingencial.
- Cámara de video vigilancia dentro del Data Center.
- Puerta con Clave de Acceso (tipo bóveda de seguridad).
- Extintor dentro del Data Center los cuales verificamos fechas de caducidad y carga.
- Aire Acondicionado.
- UPS Centralizado solo para el Data Center de 6 kva.
- Planta eléctrica.
- Sensor de humo.
- Sensor de temperatura.
- Sistema contra incendios de polvo químico vía tuberías.

Componentes de seguridad física en los gabinetes de comunicación de datos

- Gabinetes de comunicación de datos con llave.
- UPS centralizado contingencial para los equipos de comunicación de datos.

7. Respaldo de la Data Institucional

La seguridad Informática, es una función en la que se debe evaluar y administrar los riesgos, basándose en políticas y estándares que cubran las necesidades del negocio, de manera de estar preparados para poder recuperar la información ante cualquier evento fortuito.

El Instituto de Previsión social de la Fuerza Armada cuenta con equipo de respaldo de la Data institucional el cual se encuentra en las oficinas de FUDEFA. Y detallamos a continuación:

Marca	Modelo	Activo Fijo	Ubicación	Función	Estado	Comentarios
DELL	Power Edge R900	MA-2001-03-20-0012 2001-10-0003-0003-0021	Sitio de Contingencia - Oficinas FUDEFA	Hipervisora	Producción	Vmware ESXi v.6.0.0
DELL	Precision 490	MA-2007-03-01-0053	Sitio de Contingencia - Oficinas FUDEFA	Hipervisora	Producción	Server respaldos

8. Detalle de la Seguridad del suministro Eléctrico.

El IPSFA para la continuidad de sus operaciones ante cualquier imprevisto de falta del suministro eléctrico, por parte de la empresa que proporciona este servicio, cuenta con equipo el cual suministra electricidad y lo detallamos a continuación.

- ✓ UPS Data Center: Minuteman Endeavor ED6000T, 6 KVA, respaldo 60 minutos, porcentaje de carga actual 16%.

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

- ✓ UPS Sitio de Contingencia: Minuteman Endeavor ED6000T, 6 KVA, respaldo 61 minutos, porcentaje de carga actual 15%.
- ✓ UPS Central – Edificio Torre El Salvador.
- ✓ Planta Eléctrica – Edificio Torre El Salvador:

Estos equipos proveen de electricidad en casos de cortes eléctricos y así proporcionar una continuidad de las operaciones diarias del IPSFA y brindar los servicios continuamente.

9. Mecanismos de contingencia IPSFA.

El IPSFA cuenta con un Plan de Contingencia del Departamento de Informática elaborado en mayo de 2018, en el cual se han considerado los aspectos siguientes:

- ✓ Sistemas en los que hay que considerar la preparación de planes de contingencia.
- ✓ Responsabilidades y tiempos en la ejecución de los planes de contingencia según la falla o emergencia presentada.
- ✓ Procedimientos tanto para actuar en el momento de la falla o emergencia presentada, como para reanudar la operación normal de los sistemas informáticos.

El plan tiene como objetivo garantizar la continuidad Institucional al identificar, Evaluar, gestionar y darle seguimiento oportuno a cualquier tipo de riesgo que afecte la operatividad informática.

10. Resultados de la Evaluación.

Considerando las leyes y normativas antes citada, se realizó la evaluación de control interno con los factores seleccionados; utilizando para ello, las técnicas de entrevistas, cuestionarios, además de la revisión de las regulaciones administrativas relacionadas con los procesos evaluados y con las TIC's; obteniendo como resultado lo siguiente:

Con base en la revisión, **nada ha llamado nuestra atención** que nos haga creer que la información evaluada, por el Especialista en Informática, relacionada con los Procesos de Soporte Técnico, Seguridad y Funcionamiento de los Sistemas Informático del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, no cumpla con el Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público emitido por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, a excepción de las condiciones siguiente: Deficiencia en estructura de red institucional, detallada como deficiencia de Control Interno.

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

**5.3. Resumen de Evaluación de los Canales de Atención en los Sistemas de Pensiones
(NSP -34).**

La pandemia del COVID 19 llevo a un cambio drástico en los negocios y la forma en realizar la operatividad diaria. Precisamente en este punto se evidencio un fuerte repunte de los canales electrónicos,

Por lo tanto, surgen normas de parte del BCR, lo cual conlleva al regulamiento del uso de los medios electrónicos.

Considerando

- I. Que el artículo 23 de la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones establece que, para el ejercicio de las operaciones autorizadas de las instituciones administradoras en dicha ley, podrá utilizar canales electrónicos, medios digitales o cualquier otro medio tecnológico, de acuerdo a lo que se establezca mediante norma técnica por el Banco Central.
- II. Que el artículo 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos establece que los organismos de la administración pública podrán utilizar tecnologías de la información y comunicación para realizar trámites, diligencias, notificaciones, citatorios o requerimientos, siempre que dichos medios tecnológicos posibiliten la emisión de una constancia, ofrezcan garantías de autenticidad, confidencialidad, integridad, eficacia, disponibilidad y conservación de la información y sean compatibles con la naturaleza del trámite a realizar.
- III. Que el artículo 19 de la Ley de Procedimientos Administrativos establece que los documentos emitidos por los organismos de la Administración Pública mediante tecnologías de la información y de la comunicación, gozarán de validez en un documento original, siempre que quede garantizada su autenticidad, integridad y conservación y que se cumplan los requisitos y garantías que disponga la legislación pertinente. Para lo anterior, la Administración Pública podrá utilizar cualquiera de las formas de firma electrónica o mecanismo de autenticidad.

“NORMAS TÉCNICAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS CANALES DE ATENCIÓN EN LOS SISTEMAS DE PENSIONES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS NSP-34”.

Con el objeto de regular la utilización de medios electrónicos para la atención de las personas naturales o jurídicas que hagan uso o estén interesadas en los servicios del sistema de ahorro de pensiones, como del sistema de pensiones público, con el propósito de contribuir a la facilitación del acceso a los servicios previsionales, continuidad de los procesos y cumplimiento de obligaciones legales y normativas a través de dichos medios electrónicos.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

La utilización de los medios electrónicos será a la elección de los afiliados, pensionados o beneficiarios sin que esto les genere un costo adicional. Así mismo no exime a las instituciones previsionales de la obligación de prestar de manera presencial a través de las agencias, oficinas, delegaciones o puntos de atención abiertos al público en general.

El IPSFA al tener que recibir una cantidad de personas la mayoría de la tercera edad para el control de sobrevivencia en las modalidades:

- ✓ Vejez.
- ✓ Invalidez.
- ✓ Viudez.
- ✓ Orfandad.
- ✓ Progenitores.

En las inspecciones realizadas por parte de la firma auditora, verificamos los procesos con los cuales, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada a través del Departamento de Servicio al Cliente, que es la instancia encargada de realizar el control de vivencia, invalidez, beneficiario por sobrevivencia y montepíos militares.

Los mecanismos utilizados para la verificación de los procesos antes mencionados son realizados por el personal autorizado del IPSFA, los cuales realizan diferentes tipos de control en cuanto al método de verificación que van desde la evidencia de video por medio de los números de WhatsApp Institucional autorizados directamente con el pensionado(a), como al realizar llamadas se desarrolla una serie de preguntas según la información de cada pensionado.

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ha adoptado los medios para el proceso de control de la toma de sobrevivencia de forma electrónica para los pensionados, los cuales detallamos a continuación. Como parte de los canales de comunicación y para facilitar el acceso a la información que solicitan los afiliados se habilitó un WhatsApp Business multipropósito para atención a trámites de presentaciones y un WhatsApp común al que puedan redirigirse los procesos de envío de documentos o video vivencias.

El objetivo de estas funciones es promover el buen funcionamiento en la comunicación y acceso a la información a la población afiliada, pensionada o beneficiaria del IPSFA.

Documentos que se pueden recibir por Medio Electrónico

- Documentos de Identidad;
- Cuentas Bancarias.
- Partidas de nacimiento.
- Certificaciones de tiempo.
- Actas o declaraciones que se elaboran previamente por el SAC y se enviarán para firma

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

del interesado.

- Cartas de vivencia emitidas por consulado o acta notarial.
- Solvencia de PGR.
- Video vivencias.

Equipo utilizado

- Computadora con acceso a Sistema NEO.
- Teléfono Azumi Mobile modelo V4.
- Saldo básico.
- Acceso a WhatsApp.
- Acceso a Internet.
- Acceso a WhatsApp Web.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

VI. INFORME DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA EXTERNA.

6.1. Informe de los Auditores Independientes.

Honorables
Miembros Consejo Directivo del
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Presente.

Conclusión

Los resultados de nuestras pruebas de seguimiento, sobre los hallazgos y recomendaciones incluidos en el informe de Auditoría Externa del ejercicio 2021, revelan que el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), ha logrado el cumplimiento de una observación, y una en proceso de cumplimiento.

Fundamento de la Conclusión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), en lo aplicable. Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más detalladamente en la sección Responsabilidades del Auditor de este informe.

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad

La Administración del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** es responsable del cumplimiento con las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables, además es responsable de diseñar, implementar y cumplir con una estructura de control interno que le permita garantizar dichos cumplimientos.

Responsabilidad del Auditor

Como parte de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no tienen errores significativos y están libres de representaciones erróneas importantes, llevamos a cabo pruebas de cumplimiento, con ciertas Leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría de los Estados Financieros no fue el proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

Algunos casos importantes de falta de cumplimiento son dejar de observar los requisitos o prohibiciones, contenidas en las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que nos hacen llegar a conclusiones de que el agregado de representaciones erróneas resultados de dichas faltas, es importante para los Estados Financieros.

Nuestra revisión del Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables, no necesariamente identifica todos los aspectos de cumplimiento que podrían ser condiciones reportables. El desarrollo de una auditoría no incluye la totalidad de las operaciones, sin embargo

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

los procedimientos aplicados consideran aspectos inherentes sobre el riesgo de control y la posibilidad de detección.

Otros Asuntos

Este informe es únicamente para el conocimiento y uso del Consejo Directivo, del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, Gerencia General, Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y Corte de Cuentas de la República; conforme a lo establecido en los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. Esto no constituye una restricción que pretenda limitar la distribución del mismo; el cual podrá ser un asunto de interés público, al ser autorizado por el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**.

VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores Externos
Registro Profesional No. 2677

Lic. David Velásquez Gómez
Socio
Registro Profesional No. 1449



San Salvador, 28 de abril de 2022
Avenida Sierra Nevada No.846, Colonia Miramonte, San Salvador, El Salvador, C.A.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

6.2 Seguimiento a Observaciones de Auditoría Externa Anterior.

A continuación, detallamos la matriz de seguimiento sobre los hallazgos reportados en el Informe de Auditoría Externa, ejercicio 2020.

Evaluación del grado de cumplimiento

Condición observada	Periodo del hallazgo	Estatus de la recomendación
1.- Falta de evidencia de cumplimientos específicos relacionados con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental en expedientes de la Jefatura de la Auditoría Interna.	Ejercicio 2020	Cumplida
2.- Hipotecas no inscritas en el Centro Nacional de Registros.	Ejercicio 2020	En proceso de cumplimiento

Se detallan:

1.- FALTA DE EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL EN EXPEDIENTES DE LA JEFATURA DE LA AUDITORÍA INTERNA.

CONDICIÓN:

•Solicitamos y revisamos el expediente del Jefe de Auditoría Interna bajo resguardo del Departamento de Gestión del Talento Humano y validamos que para el año 2020 no existe evidencia de: Cumplimiento de 40 horas de educación, documentados con diplomas, certificados, etc.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

El personal de Auditoría recibió en el periodo reportado 48 horas de capacitación continua, según detalle:

Nombre:

Sandra Dálide Argumedo Najarro
Doris Elizabeth Alfaro de Garay
Jorge Alberto Campos Sigarán
Leonel Guerra Flores
Gustavo Adolfo Martínez Zelaya

Fechas:

- 15, 16, 17 y 18 de febrero de 2021
- 01,02, 03 y 04 de marzo de 2021
- 15,16, 17 y 18 de marzo de 2021

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Nombre del Curso:

- Curso Internacional Gestión de la Ciberseguridad con Nist Cybersecurity Framework V1.1.
- Curso Internacional IT Gestión de Continuidad del Negocio Basado En ISO 22301:2019
- Curso Internacional IT Gestión de Incidentes y Crisis Basado en SB 11200S

Nº de Horas: 48

Capacitador: Webcomservice- Insaforp

COMENTARIO DE LA AUDITORÍA EXTERNA:

De acuerdo con los comentarios nos proporcionó un listado del personal que recibió 48 horas de educación continua para los meses de febrero y marzo del año 2021, impartido por Webcomservice- Insaforp. Con fecha 14 de septiembre de 2021 solicitamos el expediente del Lic. Gustavo Adolfo Martínez Zelaya en el cual verificamos que dicho documento tiene anexo los diplomas de participación de las capacitaciones referidas. En ese sentido, **consideramos que la condición está superada.**

ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN: Cumplida

2.- HIPOTECAS NO INSCRITAS EN EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

CONDICIÓN:

Existen 13 préstamos que las garantías que a la fecha de nuestra revisión no han sido inscritas en el Centro Nacional de Registro (CNR), que garantizan los créditos otorgados por el IPSFA, al 30 de junio de 2018, los cuales se detallan a continuación:

NO.	Nombre	No. Préstamo	Monto	Fecha de Otorgamiento	Dirección
1	OSCAR EDUARDO RODEZNO DUBÓN, No. de Afiliación 54720009	201402300	41,435.00	29/7/2014	CENTRO URBANO LIBERTAD PASAJE ARGENTINA LOTE #7 TIPO M 3 D. UBICADO EN SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
2	ESTEBAN CORDERO ROSALES No. de Afiliación 59300502	201600025	2,204.31	29/7/2016	COL SAN JOSÉ NO 2 PJE 24, UBICADO EN COLON, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
3	JOSÉ NELSON LÓPEZ No. de Afiliación 59300713	201600024	4,008.44	29/7/2016	COL. MORAZÁN PJE 3 CASA NO 20, UBICADO EN MORAZÁN, DEPARTAMENTO SAN FRANCISCO GOTERAS.
4	ANA GUADALUPE VILLALTA MONTERROSA No. de Afiliación 61650489	201630190	10,853.19	23/3/2018	URBANIZACIÓN REPARTO SANTA LUCIA NUMERO UNO LOTE # 57 POLÍGONO, UBICADO EN ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
5	HUMBERTO DÍAZ ORTIZ No. de Afiliación 62880423	201700005	10,021.64	14/2/2017	URB. CAMPOS VERDES DE LOURDES II, AVE. DEL RÍOS POL. 59 CASA, UBICADO EN COLON, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

NO.	NOMBRE	HO. PRÉSTAMO	MONTO	FECHA DE OTORGAMIENTO	DIRECCIÓN
6	RICARDO ARMANDO TIT VANEGRAS No. de Afiliación 63830051	201600027	5,553.01	29/7/2016	AV. COPENAGUE PJE LAS ROSAS CASA NO 4, UBICADO EN AYUTUXTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
7	JORGE ALBERTO PARADA ARÉVALO No. de Afiliación 64822130	201500007	7,000.00	10/6/2015	URBANIZACIÓN BOSQUES DE PRUSIA PASAJE EL NISPERO BLOCK #37 C, UBICADO EN SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
8	HUGO JOSÉ GONZÁLEZ QUINTANILLA No. de Afiliación 69880153	201600037	19,494.58	12/10/2016	URBANIZACIÓN METRÓPOLIS NORTE, LOTE # 27 POLÍGONO C, UBICADO EN MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
9	GUILLERMO VLADIMIR GUIROLA MARTÍNEZ No. de Afiliación 69890136	201501020	65,903.37	21/9/2015	URBANIZACIÓN RESIDENCIAL CASA VERDE I I AGRUPACIÓN "E" CASA, UBICADO EN SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
10	MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES No. de Afiliación 71910040	201700017	25,000.00	21/7/2017	LOTE # 35 POLÍGONO I URBANIZACIÓN RESIDENCIAL EL PARAÍSO, UBICADO EN SANTA TECLA, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.
11	SIDNEY ERNESTO MARENDO ARDÓN No. de Afiliación 72910046	201403114	53,187.96	27/5/2015	RESIDENCIAL GREENSIDE SANTA ELENA LOTE #3 POLÍGONO Q FINCA L, UBICADO EN NUEVO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
12	CARLOS ALBERTO CEA MARTÍNEZ No. de Afiliación 73930591	201600026	6,604.51	29/7/2016	COL SAN FRANCISCO CALLE EL CEMENTERIO CASA # 13, UBICADO EN COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
13	MARÍA TERESA JUACHÍN No. de Afiliación 74920367	201700145	27,834.03	23/11/2017	LOTE # 4 POL 3 Y LOTE SIN, UBICADO EN COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

Comentarios de la administración:

Al 31/12/2021

De los casos reportados, a la fecha se han inscrito 8, siendo estos:

1. Esteban Cordero Rosales (inscripción 30213143-4)
2. José Nelson López (inscripción 90057107-4)
3. Ana Guadalupe Villalta (inscripción 60409139)
4. Ricardo Armando Tit V anegas (inscripción 60437777)
5. Miguel Ángel Flores Fuentes (inscripción 30066271-11)
6. María Teresa Juachín (inscripción 30031529)
7. Carlos Alberto Cea Martínez (inscripción 30044896-13)
8. Humberto Díaz Ortiz (inscripción 30003793-0000)

1 caso se encuentra en trámite de inscripción, siendo:

- Jorge Alberto Parada Arévalo

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

2 préstamos fueron cancelados, estos son:

- Oscar Eduardo Rodezno Dubón
- Sidney Alberto Cea Martínez

1 caso es de préstamos recomprados, y está en proceso de inscripción:

- Hugo José González Quintanilla

1 caso está observado por tener un embargo con el Banco de América Central:

- Guillermo Vladimir Guirola

Comentarios de acciones efectuadas por el instituto para superar la observación:

De los 13 casos reportados como no inscritos, 8 están inscritos, 2 fueron cancelados, 1 se encuentra en proceso de inscripción y 2 en trámites para eliminar los embargos que impiden que se inscriban las hipotecas a favor del IPSFA.

COMENTARIOS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD.

Los siguientes casos se encuentran superados:

1. Esteban Cordero Rosales (inscripción 30213143-4)
2. José Nelson López (inscripción 90057107-4)
3. Ana Guadalupe Villalta (inscripción 60409139)
4. Ricardo Armando Tit V anegas (inscripción 60437777)
5. Miguel Ángel Flores Fuentes (inscripción 30066271-11)
6. María Teresa Juachín (Inscripción 30031529)
7. Carlos Alberto Cea Martínez (inscripción 30044896-13)
8. Sidney Alberto Cea Martínez (Cancelado)
9. Oscar Eduardo Rodezno Dubón (Cancelado)
10. Humberto Díaz Ortiz (Inscripción 30003793)

Con fecha 24/03 y 30/03 de 2022 se nos ha informado de dos nuevos bienes inscritos en CNR, de los clientes siguientes:

11. Hugo José González Quintanilla
12. Guillermo Vladimir Guirola

En proceso.

- Jorge Alberto Parada Arévalo.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Se ha solicitado retiro sin inscribir de la presentación del embargo de la caja de crédito de Soyapango, en el juzgado de lo civil de Soyapango, y han notificado que resolverán y que de momento están a la espera que el ejecutor devuelva el mandamiento de embargo.

Se tuvo audiencia con el Juez de lo Civil de Soyapango, quien tiene a cargo el proceso, se le explicó la petición y éste sugirió que se presente un nuevo escrito, con los argumentos legales manifestados por él mismo, ya que como la solicitud del retiro sin inscribir del embargo, no lo hizo la parte acreedora, tiene que quedar bien fundamentada la petición del IPSFA, como acreedor hipotecario del inmueble, se elaborará el escrito y se presentara a dicho Juzgado en la segunda semana del mes de marzo.

COMENTARIOS DE LA AUDITORIA:

De acuerdo con los comentarios remitidos por la unidad de IPSFA Crédito al 31 de diciembre de 2021 de acuerdo al estado de las garantías hipotecarias pendientes de inscribir solo está pendiente la de Jorge Alberto Parada Arévalo- *En Trámite*.

ESTATUS: En proceso de cumplimiento.

6.3. Seguimiento a Recomendaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero.

En el ejercicio 2021 hemos dado seguimiento a las recomendaciones recibidas por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, los detalles han sido incluidos en Informe de Evaluación y Cartas de gerencia, correspondiente a cada trimestre del año 2021.

Además hemos revisado la correspondencia con la Superintendencia del Sistema Financiero, para el ejercicio 2021 y no hemos identificado incumplimientos relacionados sobre las obligaciones de remisión y respuestas relacionadas.

6.4. Seguimiento a Recomendaciones de la Corte de Cuentas de la República.

En el ejercicio 2021 el IPSFA ha recibido tres informes por parte de la Corte de Cuentas de la República sobre Auditorías Financiera del año 2019, Auditoria de Gestión del año 2018 y Auditoria Especial del año 2016, donde en cada uno de ellos se revelan hallazgos como resultados de los exámenes realizados, a los cuales hemos dado el debido seguimiento, y los detalles han sido incluidos en Informe de Evaluación y Cartas de gerencia, correspondiente al cuarto trimestre del año 2021.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

VII. INFORME DE SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS.

7.1. Informe de los Auditores Independientes.

Honorables

Miembros Consejo Directivo del

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Presente.

Introducción.

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Rendimiento Económico, de Ejecución Presupuestaria y de Flujo de Fondos correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, inclusive un resumen de las principales políticas contables, sus notas explicativas y sobre los cuales hemos expresado una opinión limpia, en nuestro dictamen de fecha 28 de abril de 2022.

Efectuamos la revisión para darle cumplimiento a lo establecido en las Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa NRP-18 y NRP-20 emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva.

Responsabilidad de la Administración

La administración del IPSFA es responsable de diseñar e implementar adecuadamente políticas, controles internos y sistemas de detección y prevención de riesgos, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras, emitidas por el Banco Central de Reserva.

Responsabilidad del Auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estos estados financieros con base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Estas Normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas importantes.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos desarrollados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros del fondo social para la vivienda, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades sin ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación de control interno a periodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos pudieran volverse inadecuados, debido a cambios en condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pudieran deteriorarse.

Opinión

En nuestra opinión el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, ha cumplido con las funciones de Gestión de Riesgos para el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, respecto a las partidas no examinadas no hemos tenido conocimiento de aspectos relevantes relacionados con la exposición de riesgos, que puedan impactar negativamente ya sea en forma cualitativa o cuantitativa a la entidad.

Otros asuntos

Este informe ha sido preparado de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 de las Normas Técnicas para la Presentación de Servicios de Auditoría Externa NRP-18 y su circular Nº 845, aclaratoria emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva del 12 de diciembre de 2019. La cual establece en el literal d):" Evaluación de las políticas y procedimientos para la identificación y administración de riesgos, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Banco Central a través de su Comité de Normas..." y Art. 20 de la NRP-20 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras.

Nuestra auditoría no fue enfocada principalmente a obtener conocimiento de tales cumplimientos; sin embargo, como parte del servicio de la auditoría externa realizamos una evaluación general de la estructura operativa implementada por la administración del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** para dar cumplimiento a las disposiciones legales, dichas conclusiones fueron comunicadas a la administración en las Cartas e Informe de Control Interno.

Este informe está destinado únicamente para uso del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** y de la Superintendencia del Sistema Financiero. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva pueden ser del conocimiento público.

VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Auditores Externos

Registro Profesional No. 2677

Lic. David Velásquez Gómez
Socio
Registro Profesional No. 1449



San Salvador, 28 de abril de 2022

Avenida Sierra Nevada No.846, Colonia Miramonte, San Salvador, El Salvador, C.A.

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

7.2. Resumen de Revisión de la Funciones de Gestión de Riesgos (NPR -21).

En cumplimiento a lo regulado en el Art. 23 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21), emitida por el Banco Central de Reserva; hemos verificado lo concerniente a la revisión de las funciones de gestión de riesgos, a continuación, un resumen:

Análisis de riesgos

Se verificó la existencia de las matrices de análisis de riesgos aprobada por Consejo Directivo en sesión CD-30/2021, Resolución 132, de fecha 20 de agosto de 2021, la cual tiene como alcance su realización en todas sus etapas a nivel institucional, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos del IPSFA y el Manual de Gestión integral de riesgos.

A continuación, detallamos el proceso de formulación:

- Reunión de trabajo, análisis y formulación de la matriz de riesgo, por las unidades organizativas de la matriz de riesgo.
- Consolidación de la matriz institucional de riesgos.
- Revisión por comité de Riesgos.
- Aprobación por Consejo Directivo.

Aprobación manual de Gestión Integral de Riesgos

El Consejo Directivo aprobó el Manual de Gestión Integral de Riesgo, según Acta de Sesión No. CD-13/2021.

+

Comité de Riesgo

De acuerdo con el reglamento de comité de riesgos, dicho comité se integra por un Miembro del Consejo Directivo, los Gerentes de área, el encargado del control de la gestión de riesgos institucional quien actuará como secretario y presidido por el Gerente General. A continuación, detallamos la integración del Comité de Riesgos:

- Cnel. Art. Dem José Wilfredo Aguilar Alvarado: director Propietario de Consejo Directivo
- Contralmirante Juan Calderón González: Gerente General (Presidente)
- Lic. Rodolfo García Bonilla: Gerente de Prestaciones.
- Lic. Haris Wilfredo Cerón: Gerente Financiero.
- Lic. Luis Mario Flores: Gerente Administrativo.
- Licda. Yasmin Arely Villanueva (enero – mayo del año 2021) e Ing. German Walberto Zeceña (junio- diciembre del año 2021) : Gerente de Inversiones
- Ing. Karen Evangelina Ortiz Romero: jefe de la Unidad de Gestión de Calidad (Unidad Encargada de Riesgos).
- Ing. Luis Huezo Pavón: Técnico de Gestión de Riesgos (Secretario de Comité de Riesgos)

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Informes presentados al comité de Riesgos

Para el período correspondiente de enero a diciembre de 2021 se han presentado al Comité de Riesgos los documentos siguientes:

- ✓ Actualización del Reglamento del Comité de Riesgos del IPSFA.
- ✓ Plan de adecuación de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23).
- ✓ Plan de adecuación de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (nrp-24).
- ✓ Sistema de Gestión Integral de Riesgos del IPSFA.
- ✓ Manual para la Gestión Integral de Riesgos.
- ✓ Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos 2020.
- ✓ Seguimiento al Plan de adecuación de la gestión integral de riesgos del IPSFA en cumplimiento a la NRP-21.
- ✓ Plan anual de trabajo para la gestión integral de riesgos 2022.
- ✓ Programa de Capacitación de Riesgos.
- ✓ Informe de Actividades del Comité de Riesgos del primer semestre 2021.
- ✓ Matriz de la Gestión Integral del Riesgos 2021.
- ✓ Base de Datos de Registro de Eventos de Riesgo Operacional 2020.
- ✓ Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (SGCN), en cumplimiento a la NRP-24.
- ✓ Política para la Gestión Integral de Riesgos.
- ✓ Reglamento del Comité de Riesgos.
- ✓ Manual de Gestión Integral de Riesgos.
- ✓ Política de la Continuidad del Negocio.

Informe sobre Gestión de Riesgo

El IPSFA remitió con fecha 29 de abril de 2021 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales “NRP” 21 el Informe de la Evaluación Técnica de Gestión Integral de Riesgos 2020 aprobado por el Consejo Directivo mediante resolución N.º 65 del Acta de la Sesión CD 16/2021 de fecha 27 de abril del año 2021.

De acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, para el período de julio a septiembre de 2021, no se tenía programado elaborar Informes sobre riesgos; más sin embargo, considerando la continuidad del proceso de reestructuración institucional durante el año 2021, se ha ejecutado la reprogramación del Plan de adecuación de las Normas Técnicas Para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21), el cual fue concluido con la formulación de la Matriz de la Gestión Integral de Riesgos 2021 y aprobada por Consejo Directivo en resolución No. 132 del Acta de la Sesión CD-30/2021, de fecha 20 de agosto de 2021.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

También, el Consejo Directivo en resolución No. 134 del Acta de la Sesión CD-30/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, aprobó lo siguiente:

1. Ajuste del Plan de Adecuación de la NRP-24; y
2. Nombramiento de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad como la Unidad encargada del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (UCN).

En consideración al párrafo anterior la Unidad realizó actividades establecidas en el Plan de adecuación de la NRP-24, las cuales se detallan:

1. Remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero, del nombramiento de la Unidad encargada del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.
2. Definición de Roles a la Unidad Encargada del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio, actualizando documentos normativos de riesgos, los cuales han sido aprobados por Consejo Directivo en Acta de la Sesión CD-39/2021, de fecha 12 de octubre de 2021, de acuerdo al detalle siguiente:
 - a) Política para la Gestión Integral de Riesgos, con código IPSFA-CD-PO-06 (Resolución No. 161);
 - b) Reglamento del Comité de Riesgos, con código IPSFA-CD-RE-04 (Resolución No. 162); y
 - c) Manual de Gestión Integral de Riesgos, con código IPSFA-CD-MA-05 (Resolución No. 163).
3. La Unidad, está elaborando la Política de la Continuidad del Negocio, la cual será revisada por Comité de Riesgos en próxima sesión y sometida a la aprobación del Consejo Directivo.

Plan de Adecuación para la Gestión Integral de Riesgos

Verificamos que con fecha 25/08/2021 se informó a la Superintendencia del Sistema Financiero en OF-GG-178/2021 que con la finalidad de dar cumplimiento a la reprogramación del Plan de Adecuación de la Gestión Integral de Riesgos del IPSFA, remitido en oficio OF-GG-069/2021, se remite: Matriz y Plan de Gestión de la Gestión Integral de Riesgos IPSFA 2021, aprobada por Consejo Directivo en sesión CD-30/2021, Resolución 132, de fecha 20 de agosto de los corrientes, con la remisión de estas actividades se da cumplimiento a la reprogramación del Plan de Adecuación, requerido por la Norma NRP-21.

De acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, para el período de octubre a diciembre de 2021, no se tenía programado presentar Informes sobre la evolución de los principales riesgos asumido por el Instituto; asimismo, debido a que el Instituto está en un proceso de reestructuración, las actividades de riesgos se han enfocado en la elaboración, revisión y establecimientos de los sistemas siguientes:

1. Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR) NRP-21;
2. Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) NRP-23; y
3. Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (SGCN) NRP-24.

VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades sin ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación de control interno a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos pudieran volverse inadecuados, debido a cambios en condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pudieran deteriorarse.

Opinión

En nuestra opinión en relación con nuestra auditoría limitada a los aspectos examinados sobre el cumplimiento de los dispuesto en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, así como de la gestión en la prevención de los riesgos de LD/FT, nada llegó a nuestra atención que nos hiciera concluir que el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** no cumplió con todos sus aspectos importantes regulados en dicha ley.

Otras temáticas

Este informe ha sido preparado de acuerdo a lo establecido en el art. 36 de las Normas Técnicas para la Presentación de Servicios de Auditoría Externa NRP-18 y su circular Nº 845, aclaratoria emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva del 12 de diciembre de 2019. La cual establece en el literal d): "Los Auditores Externos que presten servicios de Auditoría Externa a las entidades a las que se refiere el art. 3 de la Ley de la Corte de Cuentas, deberá dictar su informe final de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador".

Nuestra auditoría no fue enfocada principalmente a obtener conocimiento de tales cumplimientos; sin embargo, como parte del servicio de la auditoría externa realizamos una evaluación general de la estructura operativa implementada por la administración del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** para dar cumplimiento a las disposiciones legales, dichas conclusiones fueron comunicadas a la administración en las Cartas de Gerencia y el Informe de Cumplimiento Legal que dictan las Normas de Auditoría Gubernamental.

Este informe está destinado únicamente para uso del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** y de la Superintendencia del Sistema Financiero. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puedan ser del conocimiento público.

VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Auditores Externos

Registro Profesional No. 2677

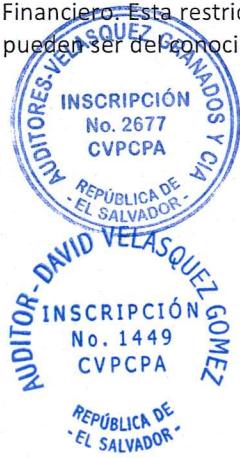
Lic. David Velásquez Gómez

Socio

Registro Profesional No. 1449

San Salvador, 28 de abril de 2022

Avenida Sierra Nevada No.846, Colonia Miramonte, San Salvador, C.A.



VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Auditores y Consultores

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

8.2. Resumen del alcance.

Efectuamos la revisión para darle cumplimiento a lo establecido en el art. 36 de la Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa NRP-18 y su circular Nº 845 Aclaratoria emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva del 12 de diciembre de 2019.

I- Generalidades

Estructura del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos

- a) Presidente de la Junta Directiva o a quien delegue
- b) Tres miembros de la Junta Directiva, propietarios o suplentes como mínimo, nombrados por la Junta Directiva
- c) Director Ejecutivo o a quién delegue
- d) Oficial de Cumplimiento

Nómina del Comité Vigente en el período 2021

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Contralmirante. Juan Antonio Calderón González	Presidente/Gerente General
2	Tte. De Fragata. Marinliz Irene Chicas de Alfaro	Director Miembro del Consejo Directivo
3	Lic. Luis Mario Flores Guillén	Gerente Administrativo
4	Ing. German Walberto Zeceña	Gerente de Inversiones
5	Lic. Rodolfo García Bonilla	Gerente de Prestaciones
6	Lic. Haris Wilfredo Cerón Martínez	Gerente Financiero
7	Lic. Manuel Ángel Serrano Mejía	Jefe Unidad Asuntos Jurídicos y Regulatorios
8	Lic. José Nelson Ventura Alemán	Secretario del Comité / Oficial de Cumplimiento

Oficial de cumplimiento

Lic. José Nelson Ventura Alemán

Según acuerdo adoptado por Consejo Directivo, el cual se detalla:.

Acta de Sesión CD-01/2015, de fecha 07/01/2015, resolución B, No 02 -2: Para dar cumplimiento al art.14. De Ley de Contra el Lavado de Dinero y de Activos, de las Superintendencia del Sistema Financiero nombrase al Lic. José Nelson Ventura Alemán, como Oficial de Cumplimiento contra el Lavado de Dinero, a partir del 01/01/2015.

También se tiene a partir del 2021, el nombramiento del Oficial de Cumplimiento Suplente, según detalle:

Acta de la Sesión CD-47/2021, del 14/12/2021, Por lo que se el Consejo Directivo aprobó nombrar al Lic .Carlos Alberto Zelaya Mejía, como Oficial de Cumplimiento Suplente.

Informe de Auditoría Externa, Ejercicio 2021

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Funciones del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos

- a) Revisar y proponer mejoras a las políticas institucionales de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, con apego al marco legal nacional e internacional.
- b) Revisar y recomendar la aprobación del plan de trabajo anual de Oficialía de Cumplimiento ante Junta Directiva u Órgano equivalente.
- c) Seguimiento de la gestión de la Oficialía de cumplimiento conforme al Plan Anual de Trabajo.
- d) Analizar trimestralmente el Plan Anual de Trabajo.
- e) Conocer oportunamente los hallazgos detectados en materia de lavado de dinero por la Oficialía, así como las acciones o medidas correctivas que se hayan implementado para tales efectos.
- f) Asegurarse que la Oficialía cuente con manuales de Políticas para la Prevención de Lavado de Dinero, Código de Ética y comité para la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- g) Verificar la elaboración y ejecución del Plan Anual de Capacitación que involucre a todo el personal de la institución y que además incluya la capacitación especializada para el personal de la Oficialía en temas de actualidad sobre prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- h) Asegurarse que el enfoque de la Oficialía, además de fortalecer la estructura de control interno, este más orientada a la prevención que a la implementación de medidas correctivas.
- i) Conocer los informes que elabore la Oficialía de Cumplimiento respecto a los terceros con los que el Fondo contraste.
- j) Conocer los informes que elabore la Oficialía de Cumplimiento respecto a las Jefaturas Inmediatas lo que corresponda a la nómina de funcionarios y empleados que incumplan las normas relacionadas contra el LD/FT o estén involucradas directa o indirectamente en actividades que generen preocupación institucional a efectos de aplicar, dependiendo de la gravedad, las medidas disciplinarias internas a que dé lugar.
- k) Presentar a Junta Directiva informes trimestrales sobre los aspectos más importantes respecto de las cuales ha conocido y tomado decisiones el comité.
- l) Asegurarse que la Oficialía tenga acceso irrestricto a toda la información y documentación que maneja la institución relacionada con el lavado de dinero y activos.
- m) Proponer y garantizar la independencia de la Oficialía de forma Institucional.

Informe trimestrales del oficial de cumplimiento

Hemos verificado las actas del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, y la presentación de los informes trimestrales a dicho Comité por parte de la Oficialía de Cumplimiento. El informe correspondiente al III Trimestre fue emitido el 21/10/2021, dicho informe manifiesta que en dicho período no se dieron actos ni operaciones que impliquen actividades que generen preocupación en la institución.